

**Propuesta de**

**P**lan

**In**sular de Actuaciones de

**E**ducación

**A**mbiental

**(PINEA)**

**en materia de sostenibilidad, medio  
ambiente y seguridad  
2019-2022**

12 de diciembre de 2018

**Redacción principal y dirección:**

Sonia Rodríguez Suárez, Jefa de Sección de Educación Ambiental

**Colaboraron:**

Adrián Boza  
Bertín García Mañé  
Blanca Martín Simón  
Laura Macías Llarena  
María Isabel Padrón  
Mercedes Abdola Tabraue  
Sonia Darias Beautell

**CABILDO DE TENERIFE**

Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad  
Servicio Técnico de Uso Público y Educación Ambiental  
Unidad de Educación Ambiental

Pabellón Insular Santiago Martín, Los Majuelos, La Laguna

922 239 157

Correo electrónico: [educam@tenerife.es](mailto:educam@tenerife.es)

## NUESTRA RECETA para hacer EA

Grandes dosis de ilusión

La misma cantidad de esperanza

Unos buenos chorros de pasión

Aderezar con abundante creatividad

Añadir unos toques de locura

Y por último, amasar con mucho cariño y tesón



"Al fin y al cabo, somos lo  
que hacemos para cambiar  
lo que somos"

Eduardo Galeano,  
El Libro de los abrazos

## ÍNDICE

		<b>PÁG.</b>
PRESENTACIÓN		8
1.- INTRODUCCIÓN	1.1.- JUSTIFICACIÓN	9
	1.2.- OBJETO DEL PLAN	10
	1.3.- NATURALEZA Y ALCANCE DEL PLAN	11
	1.4.- TRAMITACIÓN DEL PLAN	11
	1.5.- DURACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN	11
	1.6.- ESTIMACIÓN DE COSTES DEL PLAN	12
2.- CONTEXTO DEL PLAN	2.1.- BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	13
	2.1.1.- En el ámbito internacional	13
	2.1.2.- En España	16
	2.1.3.- En Canarias	17
	2.1.4.- En Tenerife	19
	2.2.- BASES CONCEPTUALES	21
	2.2.1.- Concepto, metas y objetivos de la educación ambiental	21
	2.2.2.- Información, comunicación y educación ambiental: aproximación conceptual	23
	2.3.- PRINCIPIOS BÁSICOS	25
	3.- BASES METODOLÓGICAS	3.1.- INSTRUMENTOS SOCIALES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
3.2.- MARCO ESTRATÉGICO		28
3.2.1.- Libro Blanco de la Educación Ambiental en España		28
3.2.2.- Estrategia Canaria de Responsabilidad y Educación Ambiental, ECREA		29
3.2.3.- Marco Estratégico común de la educación ambiental y la participación social en el área		30
3.3.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		30
3.3.1.- Plan Insular de Educación Ambiental, PINEA		30
3.3.2.- Documentos Estratégicos del área (2016 - 2020).		33
3.4.- LÍNEAS DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		34
3.5.- METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN		39
3.5.1.- Ejes de actuación, líneas de trabajo, personas destinatarias: conceptos y matriz		39
3.5.2.- La construcción de un programa de educación ambiental	42	
3.5.3.- Actuaciones tipo generales	45	

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

4.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	4.0.- EL TRABAJO EN RED COMO EJE TRANSVERSAL	46
	4.1.- EQUIPOS DE TRABAJO	47
	4.1.0.- Coordinación: Unidad de Educación Ambiental	47
	4.1.1.- Ámbito insular Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad Otras unidades y servicios del Cabildo de Tenerife y sus entidades Ayuntamientos de Tenerife Empresas, colectivos y otras entidades de Tenerife	47
	4.1.2.- Ámbito regional Gobierno de Canarias Otros cabildos insulares Otros ayuntamientos canarios	52
	4.1.3.- Otros ámbitos	53
	4.2.- FINALIDAD, FUNCIONES Y TAREAS GENERALES DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PLAN	54
<b>5.- REFERENCIAS DOCUMENTALES</b>		57

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

La presente Propuesta de Plan de Actuaciones de Educación Ambiental (PINEA) en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad es un documento redactado por la Unidad Orgánica de Educación Ambiental del Cabildo de Tenerife del Servicio Técnico de uso Público y Educación Ambiental, elaborado para organizar los programas, proyectos y actuaciones en estas materias en el área, y en coordinación con otros agentes implicados, como son las otras unidades y servicios de la corporación insular, otras administraciones públicas – Comunidad Autónoma, otros Cabildos y las corporaciones locales-, los colectivos, las asociaciones, las empresas y los ciudadanos y ciudadanas particulares.

Su finalidad es servir de documento base de planificación de la educación ambiental, sencillo, claro y comprensible, para la posterior participación de entidades públicas y privadas potencialmente implicadas en las materias hasta llegar a un documento participativo y consensado.

Este documento es el segundo de la serie que conforma el Marco Estratégico de Educación, Comunicación y Participación en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad en Tenerife, cuya finalidad es sentar las bases y homogeneizar estructuras y canales de cooperación para desarrollar de forma coordinada acciones y recursos que de esta materia se trabajan en los diferentes departamentos de la propia corporación insular y sus entidades adscritas, municipios, colectivos sociales y empresas.

El primer documento redactado fue el Plan de Actuaciones de Voluntariado y Participación, que ha pasado la fase de participación en la plataforma Hey Tenerife y que está todavía en proceso de aprobación.

Esta propuesta pretende ser una guía de trabajo para cuatro años (período 2019-2022) y responde a la necesidad de coordinar la ejecución de actividades de educación ambiental a nivel insular.

Este documento pretende ser el referente de las actividades de educación ambiental en Tenerife, y se ha ideado con el propósito de ser un plan abierto a la participación de todas las personas y entidades potencialmente implicadas, y sea de utilidad para la elaboración de otros planes que a nivel comarcal o municipal se pretendan llevar a cabo.

## 0.- PRESENTACIÓN

La finalidad esencial de este documento es servir de documento de trabajo como base de referencia para lograr la coordinación de programas, proyectos y actuaciones de educación ambiental a escala insular.

Además de las referencias internacionales, nacionales y regionales sobre medio ambiente y educación ambiental, por los que se hace un breve recorrido histórico, como son los planes y estrategias de la Unión Europea y del estado español en materia de desarrollo sostenible, educación ambiental y acceso a la información; tales como la Estrategia Europa 2020 o el VII Programa Ambiental de la U.E. 2013-2010 o los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y el Plan de Acción Global 2030; se han tenido en cuenta de forma particular las bases conceptuales y la metodología de dos documentos que se consideran esenciales:

- Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, de 1.999.
- Plan Insular de Educación Ambiental del Cabildo de Tenerife, de 1998, siendo el presente documento, en esencia, una revisión y actualización de aquél.

También, aunque en la actualidad no está operativo el proceso de participación social, sí que se han tenido en cuenta las medidas del borrador de la Estrategia Canaria de Responsabilidad y Educación Ambiental, ECREA.

Además, los documentos estratégicos del Área:

- Documento estratégico del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad 2016-2020
- Proyecto Transversal de Uso Público, RETURNAT.
- Proyecto Transversal de Información, Comunicación y Educación Ambiental, INCOED.

Obviamente, se sigue con el marco estratégico común para las actividades de información, comunicación y educación ambiental, por un lado; y de voluntariado y participación ambiental, que ya se detalló en la propuesta del *Plan de Actuaciones de Voluntariado y Participación en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad*, y que, entre otros aspectos, determina que las actividades a desarrollar al amparo de estos dos planes se estructuran en cuatro ejes de actuación principales:

- I - Conservación y mejora de los recursos naturales y culturales y del territorio.
- II - Buen uso de las infraestructuras y equipamientos para actividades recreativas, turísticas y deportivas en la naturaleza.
- III - Buenas prácticas sostenibles.
- IV - Incendios forestales, protección civil y emergencias.

El presente documento también surge como texto de referencia para la organización, por parte de la Unidad de Educación Ambiental, de dos grandes hitos previstos para el año 2019:

- La organización de un encuentro a nivel insular para compartir experiencias en materia de educación ambiental. Se prevé para el mes de abril.
- Creación y gestión de canales estables de colaboración en materia de educación ambiental a nivel insular (portal-blog, redes sociales).



# 1.- INTRODUCCIÓN

## 1.1.- JUSTIFICACIÓN

La capacidad del ser humano para modificar su entorno ha sido y sigue siendo indudable. Nuestra especie, desde que apareció en el Planeta, ha intentado dominar al medio en su beneficio. Sin duda alguna, la Revolución Agrícola (hace unos 8.000 años) y la Revolución Industrial (unos 245 años) fueron los dos acontecimientos de la historia humana que más incidencia han tenido en la evolución social y en la relación del ser humano con la naturaleza.

El cambio que se ha producido en los modos de producción ha transformado la organización social, con un espectacular aumento de la población, dando lugar a una presión sobre los recursos cada vez en mayor aumento. La sociedad contemporánea se caracteriza por la rapidez en la modificación de su entorno, consumiendo espacios y recursos sin límites, provocando daños tan desmesurados que el equilibrio de la biosfera se encuentra seriamente amenazado. Aunque, a escala planetaria, el tiempo que ha vivido el ser humano en la Tierra es insignificante (el *Homo sapiens sapiens* aparece en Europa hace tan sólo 40.000 años frente a los 4.600 millones que tiene la Tierra!), por sus facultades intelectuales, el enorme desarrollo de sus habilidades, la adquisición del lenguaje y la compleja estructura social que forma, su potencial de intervención para cambiar el entorno hacia lo que le favorece en cada momento es brutal. En los últimos cien años, la población mundial se ha multiplicado por tres, la economía mundial, por quince y el consumo de combustibles fósiles por treinta.

Parece que el ser humano ha olvidado su dependencia, para sobrevivir, del medio que le rodea, tal y como cita la OMS en la Carta Europea sobre Salud y Medio Ambiente: *"la salud y el bienestar exigen un medio ambiente limpio y armonioso en el que todos los factores físicos, fisiológicos, sociales y estéticos reciban la importancia que merecen. El medio Ambiente debe considerarse un recurso para mejorar las condiciones de vida y para aumentar su bienestar"*.

El valor que tiene el medio ambiente para el ser humano puede resumirse en tres grandes conceptos:

- Es fuente de energía y materiales, que se transforman en bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas
- Es un sumidero de residuos y emisiones generados por los productores y los consumidores
- Aporta una serie de condiciones básicas para la vida humana y la economía

Por todo ello, y a partir de los años sesenta, empiezan a alzarse voces de alarma, y a crearse una nueva conciencia, sobre todo en los países de mayor desarrollo económico, encaminada a poner freno al deterioro y a los problemas de salud. La mayor preocupación en esta década era el aspecto físico y biológico del entorno, comenzándose a aplicar medidas dirigidas principalmente a la conservación de especies y de espacios, a través de la creación de zonas acotadas, libres en lo posible de la influencia humana. Con el tiempo, se ha demostrado que las estrategias de protección o conservación que no integran también aspectos económicos y sociales van directamente al fracaso. Solamente un enfoque general de los problemas del medio ambiente puede ser considerado válido: es totalmente imprescindible modificar el proceso que los ha generado, y en tal proceso, son los aspectos sociales y económicos - el ser humano y sus relaciones en definitiva- los que tienen que cambiarse. Esta es, precisamente, la finalidad de la educación ambiental.

Sin embargo, y tras tantos años después de haber reconocido la necesidad imperiosa de que estos cambios se produzcan, no parece que los seres humanos hayamos adquirido una verdadera conciencia ambiental: aún no hemos descubierto las verdaderas implicaciones, máxime teniendo en cuenta que vivimos en un mundo donde el individualismo gana cada día más terreno a la solidaridad, la esperanza se difumina frente al "corto plazo", y la ética parece ser que también tiene un precio de compra. Por eso, no es de extrañar la existencia y la continuidad de infinidad de problemas ambientales a escala mundial:

- Explosión demográfica: a más población, mayor demanda de recursos; sigue creciendo la desigualdad entre los países desarrollados y los subdesarrollados; el hambre sigue su curso, los conflictos bélicos se disparan por doquier
- Deforestación y desertización: menos árboles, menos recursos; cambios en regímenes de agua
- Destrucción de ecosistemas, pérdida de biodiversidad y extinción de especies animales y vegetales: ¿qué comerán en el futuro?
- Sobreexplotación y contaminación de las aguas, elemento vital para el ser humano
- Sobreexplotación de los recursos, especialmente en lo que se refiere a la demanda energética
- Contaminación atmosférica: el efecto invernadero, el agujero en la capa de ozono, la lluvia ácida
- La alta generación de residuos: el planeta, un vertedero

Con la educación ambiental, se pretende:

- Lograr resultados en el entorno en el que se ejecutan las actividades (efecto ambiental)
- Lograr resultados en la adopción de actitudes y comportamientos más responsables con el medio ambiente (efecto educativo y de sensibilización)
- Lograr resultados en la forma de vivir en comunidad (efecto de participación social)

Esta propuesta es un plan estratégico, que persigue más que ordenar, perfilar y homogeneizar las infinitas y variadas acciones de información, comunicación y educación ambiental en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad, es impulsar que estas actividades se encaminen hacia la mejora del entorno, y lo más importante, sentar las bases para crear una sociedad más justa y solidaria y concienciada.

## **1.2.- OBJETO DEL PLAN**

El Plan de Actuaciones de Educación Ambiental en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad es un plan institucional elaborado por el Cabildo de Tenerife para dirigir sus actuaciones y proyectos en esta materia, para lograr homogeneidad, mejorar la coordinación y la cooperación entre los diferentes actores implicados.

El Plan identifica los distintos programas de trabajo y define las líneas de actuación prioritarias a acometer, por un lado, en desarrollo de las competencias y funciones del Cabildo de Tenerife –incluidas sus entidades adscritas- y, por otro, estableciendo canales y fórmulas de cooperación para el desarrollo conjunto de proyectos locales de información, comunicación y educación ambiental que en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad organizan los ayuntamientos, los colectivos sociales, las empresas, etc.

Una de las intenciones de este documento borrador es que sirva de base para conocer e intercambiar experiencias en materia de educación ambiental a nivel insular, y establecer estructuras y canales estables de colaboración y coordinación.

### **1.3.- NATURALEZA Y ALCANCE DEL PLAN**

El Plan se centra en el ámbito competencial de esta corporación, pero no se limita estrictamente a él, ya que su finalidad principal es fortalecer y consolidar las acciones de información, comunicación y educación ambiental en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad a nivel insular, con la implicación activa de las corporaciones municipales, colectivos y empresas; y en coordinación con el Gobierno de Canarias. Su filosofía es el trabajo cooperativo y en equipo.

Se basa en la transversalidad, y fomenta la creación y el desarrollo de estructuras, redes, plataformas y órganos de interlocución entre los diferentes implicados (promotores, personas interesadas y entidades, municipios, empresas, beneficiarios, centros educativos)

El ámbito territorial es la isla de Tenerife, en su conjunto.

### **1.4.- TRAMITACIÓN DEL PLAN**

El plan definitivo debe ser el resultado de un proceso participativo, siendo el presente documento la propuesta que debería ser elevada a los diferentes implicados:

Promotor:

Cabildo de Tenerife, Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad  
Unidad de Educación Ambiental (Coordinación)  
Resto de unidades y servicios del área

Red:

Cabildo de Tenerife y entidades adscritas  
Ayuntamientos de Tenerife  
Gobierno de Canarias – Educación y Medio Ambiente-  
Empresas de educación ambiental  
Personas interesadas, entidades y colectivos de educación ambiental  
Sector es y personas beneficiarias de las acciones

La propuesta debe ser aprobada por el Consejo de Gobierno Insular para ser expuesto públicamente.

### **1.5.- DURACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN**

Se ha establecido un perfil temporal para su ejecución en cuatro años, sin perjuicio de que muchos de sus planteamientos (programas, líneas de actuación, proyectos, canales, etc.) puedan tener vigencia a mucho más largo plazo.

El plan es bastante flexible en cuanto a las obligaciones que impone, dejando margen de maniobra para introducir los ajustes oportunos, según los resultados de demandas de actuaciones por diferentes sectores, resultados de los convenios y acuerdos de colaboración.

## 1.6.- ESTIMACIÓN DE COSTES DEL PLAN

Para el desempeño de las tareas encomendadas, el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad, específicamente para la Unidad de Educación Ambiental, asignará recursos económicos según la siguiente distribución anual:

<b>Año</b>	<b>Importe (EUROS)</b>
2019	360.000
2020	380.000
2021	390.000
2022	400.000

## **2.- CONTEXTO DEL PLAN**

### **2.1.- BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

*La educación ambiental es un movimiento social que surge como una reacción ante el modelo de desarrollo que se impulsa en occidente después de la segunda guerra mundial, modelo en el que hoy se inscriben las grandes contradicciones a que ha dado lugar la evolución cultural y técnica de las sociedades dominantes de la especie humana sobre el planeta tierra".* Reseña Histórica de la educación ambiental, Susana Calvo

A lo largo de los últimos 40 años, se han sucedido una serie de encuentros, corrientes, encuentros y otros hitos históricos relacionados con la protección de nuestro medio, así como otros más específicos de la educación ambiental. A continuación, de forma breve, se hace un recorrido por las referencias más relevantes en el ámbito internacional, en España, en Canarias y en Tenerife.

#### **2.1.1.- En el ámbito internacional**

En la década de los sesenta, aparece la publicación de Rachel Carson "*La Primavera Silenciosa*", que marca un hito en la denuncia de los problemas ambientales causados por el progreso. Por primera vez se reconocían las tremendas consecuencias que los problemas del medio ambiente podían tener sobre el ser humano. También en esta década, en el 68, la UNESCO organizó en París la Conferencia de la Biosfera, que se considera como la primera reunión internacional sobre medio ambiente. Una de sus ideas clave era la necesidad de compatibilizar conservación y desarrollo.

En la década de los setenta los problemas ambientales dejan de ser temas exclusivamente científicos y pasan a ser de dominio público, apareciendo frecuentemente en los medios de comunicación. Es en este período, concretamente en 1971 cuando se crea la asociación internacional Amigos de la Tierra, y aparece también Greenpeace, la organización ecologista más conocida, con su famoso barco Rainbow Warrior. En esta década, intervino activamente en dos grandes frentes: contra las pruebas nucleares que Estados Unidos planeaba realizar en un archipiélago cercano a Alaska, y en defensa de las ballenas, evitando su caza, interponiéndose entre los arpones de los buques balleneros y los cetáceos. Las imágenes recorrieron todo el mundo.

En 1972, aparece el Informe del Club de Roma sobre "*Los límites del crecimiento*", en el cual se planteaba que el equilibrio ecológico del planeta se estaba rompiendo y el ser humano, sin duda, pagaría por ello. En este mismo año, se crea el Plan de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con propuestas para el inicio y el apoyo de programas ambientales de interés, así como el desarrollo de tareas de información, educación y capacitación de gestores ambientales. Una de sus primeras intervenciones tiene lugar en ese mismo año, con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo, donde ya se reconoce, de forma explícita, la necesidad de una estrategia mundial de educación para alcanzar un cambio en las relaciones entre la sociedad y el ambiente. En este mismo año, la sociedad comienza también a moverse: se crea la organización ambiental más importante de Alemania, la Federación de Iniciativas Ciudadanas Medioambientales, BBU. Dos años más tarde, queda constituida la Oficina Europea del Medio Ambiente que en la actualidad es una federación compuesta por organizaciones no gubernamentales de prácticamente todos los países de Europa.

El PNUMA y la UNESCO crean un programa conjunto, el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), cuya primera actuación es la celebración del Seminario de Belgrado, en 1975, donde se adopta por consenso el documento denominado "Carta de Belgrado" en el que, entre otros acuerdos, se fijan las metas y objetivos de la educación ambiental.

Convocada por UNESCO y PNUMA, en 1977 tiene lugar la Conferencia de Tbilisi, que constituye una herramienta obligada, ya que supone la definición más precisa y rigurosa del cuerpo teórico de la educación ambiental. De su Informe Final, queremos destacar el siguiente texto: *" aunque sea obvio que los aspectos biológicos y físicos constituyen la base natural del medio humano, las dimensiones socioculturales y económicas, y los valores éticos, definen por su parte las orientaciones y los instrumentos con los que el hombre podrá comprender y utilizar mejor los recursos de la naturaleza con objeto de satisfacer sus necesidades"*

En 1979, por primera vez en la historia, un partido político de carácter ecologista denominado la Lista Verde, obtenía cuatro diputados en el parlamento del Estado de Bremen, Alemania. En 1983, el Partido Verde creado por Petra Kelly, que procedía de las antes mencionadas BBU, y Roland Vogt, consigue alcanzar 27 escaños en el parlamento federal.

La década de los ochenta destaca por la gran cantidad de información publicada sobre el medio ambiente y sus problemas. En 1980, se presenta oficialmente la Estrategia Mundial para la Conservación, redactada por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, UICN, con el apoyo del PNUMA y la WWF. Los tres objetivos básicos de la estrategia eran: el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética y la utilización sostenida de especies y ecosistemas.

En 1981, se crea la Fundación para la Educación Ambiental, FEE, organización no gubernamental europea que sigue trabajando actualmente programas tan conocidos como la Bandera Azul o las Eco-Escuelas.

En 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Carta Mundial de la Naturaleza, documento simbólico sobre la protección del medio ambiente. En 1984, se publica El Estado del Mundo, documento que analiza las interacciones entre el ser humano y la naturaleza, y el World Resources (Recursos Mundiales) cuyo objetivo es dar a conocer información sobre medio ambiente y desarrollo. En 1983, la ONU creó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, publicando posteriormente - en 1987- el documento Nuestro Futuro Común, conocido también como Informe Brundtland. En este documento se definía por primera vez y de forma exhaustiva el concepto de desarrollo sostenible.

En este mismo año, 1987, partiendo de la premisa que la crisis ambiental no dejaba de agudizarse, se celebra el Congreso de Moscú. En esta reunión internacional se revisan las políticas de educación ambiental impulsadas hasta el momento y se diseña una estrategia para su implantación institucional en los distintos países del mundo. El congreso aporta esta definición: *"la educación ambiental se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente"*.

En 1991 se publica la Estrategia Cuidar la Tierra, por UICN, PNUMA y WWF, con nueve principios para llegar a ser una sociedad sostenible.

En mayo de 1992, se celebra en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra, donde se consolida el concepto de DESARROLLO SOSTENIBLE, cuya primera mención tiene lugar en la *Estrategia Mundial para la Conservación* publicada por la UICN en 1980, en *Nuestro Futuro Común* (conocido como el Informe Brundtland) de Naciones Unidas, y en febrero de 1992 con la firma del Tratado de la Unión Europea (Maastrich) cuyo objetivo principal era el fomento de un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente. La Cumbre de la

Tierra se convierte en un verdadero hito en la instrumentalización y profundización de una política medioambiental a escala mundial. Aunque el concepto de desarrollo sostenible está poco definido, el Informe Brundtland dice que es utilizar lo que se necesite, cuidando para que nuestros descendientes también puedan disfrutarlo.

En 1993, la Unión Europea publica el Quinto Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, una estrategia en pro de una modificación de las pautas de comportamiento social, para lo que es imprescindible la participación de todos los sectores de la sociedad (principio de la responsabilidad compartida). Surge a partir de entonces una complicada pero necesaria herramienta, la Agenda 21, un utensilio lleno de ideas, programas y acciones para llevar a cabo en pro de un desarrollo equilibrado de relación ser humano y ambiente. El Programa 21 aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del siglo XXI. En esencia, refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Uno de sus mensajes más relevantes es el siguiente: "nada funcionará sin el concurso de los ciudadanos"

En esta cumbre, hay que destacar que fueron aprobados dos tratados de importancia vital para la conservación del medio ambiente: Convenio sobre la diversidad biológica y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Se adoptó también la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, por el que los países firmantes se comprometían a tratar de conseguir el desarrollo sostenible y a trabajar para erradicar la pobreza.

En 1997, tiene lugar la Conferencia Internacional sobre Educación Ambiental, en Tesalónica, Grecia; en el año 2000 se publica la Carta de la Tierra y en 2001 el VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente.

En Johannesburgo, en el año 2002, diez años después de la Cumbre de Río, se celebra la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible "Río+10", en donde se reafirmó el desarrollo sostenible como elemento central de la agenda internacional.

Se declara la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, 2004-2015, impulsada por UNESCO. Al mismo tiempo lanza los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM- de 2005 a 2015.

En el año 2010, la Estrategia "Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, una agenda "de crecimiento y empleo", que tiene entre otros objetivos, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover las energías renovable y la eficiencia energética.

En 2012, en Río de Janeiro la Conferencia "Río+20", también de apoyo al desarrollo sostenible.

2013-2020, el VII Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente, con el lema "Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta"

En septiembre de 2015, se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y el Plan de Acción Global 2030, donde se integran objetivos sociales, ambientales y económicos dirigidos a todos los países. Conocida como Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que integra los 17 objetivos que se listan a continuación. Conlleva un seguimiento y se realizan informes anuales de cumplimiento por los estados.

- 1 – Fin de la pobreza
- 2 – Huella cero
- 3 – Salud y bienestar
- 4 – Educación de calidad
- 5 – Igualdad de género
- 6 – Agua limpia y saneamiento
- 7 – Energía asequible y no contaminante

- 8 – Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 – Industria, innovación e infraestructuras
- 10 – Reducción de las desigualdades
- 11 – Ciudades y comunidades sostenibles
- 12 – Producción y consumo responsables
- 13 – Acción por el clima
- 14 – Vida submarina
- 15 – Vida de ecosistemas terrestres
- 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17 – Alianzas para lograr los objetivos

### 2.1.1.- En España

Con este marco institucional internacional de evolución, las administraciones españolas iniciaron también, en mayor o menor medida, su apuesta por la educación ambiental.

Sin duda, el punto de partida fueron las I Jornadas de Educación Ambiental, celebradas en Sitges en 1983, en las cuales, las personas y los grupos que trabajaban de forma aislada en todo el territorio español se conocieron y empezaron a establecer esas primeras relaciones.

En 1987, fueron las Segundas Jornadas nacionales, celebradas en Valsain. Organizadas por ICONA, MOPU e Instituto de la Juventud, su objetivo fue desencadenar un proceso de sensibilización que alcanzara a toda la sociedad y que condujera a generar una opinión social favorable a la óptima gestión del medio. Fue la inauguración del Centro Nacional de Educación Ambiental, CENEAM, que actualmente sigue siendo el mayor referente en esta materia en España.

En 1988 tiene lugar, Seminario de Educación Ambiental en el Sistema Educativo, en Navas del Marqués.

En 1990, tiene lugar la aprobación de la LOGSE que supone un apoyo desde el propio Ministerio de Educación, que integra la educación ambiental como asignatura transversal en el curriculum. Estos temas transversales vienen a representar unos contenidos de enseñanza, esencialmente valores, actitudes y comportamientos, que deben formar parte en la organización y en el desarrollo de toda la actividad escolar. Es lo que se conoce como *ambientalización* del currículo. Entra en vigor en 1992.

En 1998, en Pamplona, se celebran Las Terceras Jornadas, que fueron organizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra. Su iniciativa partió de la Comisión Temática de Educación Ambiental, órgano de coordinación entre las consejerías y el Ministerio de Medio Ambiente, de ámbito político y dependiente de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Los objetivos de las Jornadas eran: ordenar el proceso de discusión y reflexión colectiva sobre el qué y el cómo del nuevo papel de la educación ambiental hacia la sostenibilidad y lograr la concreción de las grandes líneas del documento base del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España.

En 1999, tiene lugar uno de los grandes hitos en la divulgación y promoción de la educación ambiental en territorio español, que es la publicación, por el Ministerio de Medio Ambiente, de El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España. Se trata de la estrategia que reúne los acuerdos a los que se han llegado en casi tres décadas de realizaciones y reflexiones surgidas del heterogéneo colectivo de la educación ambiental española. El apoyo político, la solicitud internacional y los deseos de los profesionales fueron los motores de su realización, con el acuerdo de todas las comunidades y ciudades autónomas y con un amplio proceso de participación, con mesas en diversas



comunidades autónomas. La Unidad de Educación Ambiental estuvo presente, no solamente desde el punto de vista técnico, sino de apoyo y logística para el adecuado desarrollo de estos espacios de participación. En el capítulo 3, apartado 3.2.1, se habla ampliamente de este documento, ya que se considera uno de los textos estratégicos principales para la educación ambiental. Una gran mayoría de Comunidades Autónomas emprendieron, y en algunos casos, con éxito, la elaboración de estrategias de educación ambiental propias. En todos los casos, su principal objetivo ha sido adaptar el marco de referencia del Libro Blanco, contextualizándolo a las singularidades del desarrollo de la EA en cada región.

En el año 2005, tuvo lugar el Congreso Nacional de Educación Ambiental en Granada, organizado por la Asociación Española de Educación Ambiental, un espacio donde se compartieron experiencias, metodologías y proyectos.

En el año 2006 se aprueba la LOE, Ley Orgánica de Educación, que mantiene todavía la visión de las relaciones entre el ser humano con su entorno.

En el año 2007, La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, que fue elaborada por el Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea.

2012, ESenRED, escuelas hacia la Sostenibilidad en RED, conexión de redes impulsadas por instituciones públicas de escuelas hacia la sostenibilidad. A nivel estatal y europeo la coordina la Conferencia Internacional de Jóvenes: Cuidemos el Planeta CONFINT

2013, LOMCE, Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, en la cual ya se pierde la visión integradora del ser humano y su entorno, lo cual dificulta que la educación ambiental pueda tratarse como tema transversal en el aula.

En el año 2015, en Madrid, se celebra el Congreso de Educación Ambiental, también por la Asociación Española de Educación Ambiental.

En el año 2017 aparece la Red Española de Desarrollo Sostenible, para seguimiento de cumplimiento de los ODS.

### **2.1.3.- En Canarias**

También en Canarias, la educación ambiental se inicia en la década de los 80, así el Instituto de la Conservación del Medio Ambiente (ICONA) realiza el proyecto Aulas de la Naturaleza en el ámbito de los campamentos de verano y se pone en marcha el Servicio de Guías Intérpretes de los Parques Nacionales del Teide y Garajonay. Tras las transferencias desde el estado a las autonomías, en materia de conservación de la naturaleza y medio ambiente, se crean en 1986 los Centros de Información y Educación Ambiental, Gran Canaria y Tenerife, dependientes de la Dirección General de Medio Ambiente, y a partir de 1988, se contrata personal para el resto de las islas.

En 1992, se crearon el Servicio de Planes y Programas de Educación Ambiental, integrado en la Viceconsejería de Medio Ambiente, y una Unidad de Programas en la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En la década de los 90 se sucedieron varios eventos y procesos de análisis e investigación, que dio lugar, en muchos casos, a que floreciera un colectivo de educadores ambientales amplio y dinámico.

En 1994 se elabora el Plan de Acción Medioambiental para Canarias, que entre otras acciones, realiza un análisis de la educación ambiental en las islas y propone acometer diversos subprogramas, destacando el de educación ambiental dirigido a la población escolar y el de divulgación e información ambiental

En 1996, I Jornadas de Educación Ambiental en Canarias. Este evento suscitó muchas expectativas en su momento, y se caracterizó por una elevada participación y entusiasmo, fruto de la gran efervescencia que vivía la educación ambiental en aquellos momentos.

Con posterioridad a este encuentro, y a raíz del traspaso de competencias del Gobierno de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de medio ambiente, primero por el Decreto 161/1997, de 11 de julio, y luego por Decreto 111/2002, de 9 de agosto, se establece un nuevo escenario en el que las competencias en materia de educación ambiental quedan compartidas entre ambas Instituciones, atribuyéndose a los Cabildos Insulares la ejecución de la política recreativa y educativa en la naturaleza, y reservándose el Gobierno de Canarias la coordinación regional de la misma. En este momento, algunos Cabildos Insulares y algunos Ayuntamientos apostaron por la educación ambiental, dotándose ya de equipos con personal especializado para desarrollar labores de concienciación y sensibilización ambiental.

En 1998 se elabora y aprueba el Plan Insular de Educación Ambiental (PINEA) y, posteriormente, en el año 2000, el Plan de Sensibilización e Información Ambiental de la isla de La Palma. Estos planes han servido de marco para establecer las principales líneas de trabajo de ambas corporaciones insulares y garantizar la asignación de medios y presupuestos para su ejecución, lo que ha redundado en una mayor estabilidad de los programas y equipos de trabajo. Ambos planes contaron desde sus inicios con instrumentos de participación social para su elaboración y de instrumentos de evaluación para su seguimiento.

También en el 2000 se aprueba el Plan Estratégico, Económico y Social de Gran Canaria (2000-2006). Este documento surge a partir de un Convenio de Colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, firmado en 1997. Hay que precisar que si bien no se trata de un plan insular de educación ambiental, incluye un conjunto de propuestas dirigidas a desarrollar la conciencia y la participación crítica de la sociedad grancanaria en torno a los problemas ambientales y su solución.

En el año 2001 inició su andadura la Estrategia Canaria de Educación Ambiental, a instancias de la Viceconsejería de Medio Ambiente, con la creación de un órgano asesor (Comité de Expertos) y de una Secretaría Técnica. El documento redactado se sometió a un proceso de debate y participación pública, celebrándose siete reuniones insulares, organizadas en colaboración con los Cabildos Insulares, en las que participaron unas 300 personas pertenecientes a diferentes ámbitos sociales y profesionales. Se suspendió su proceso de información pública y no se aprobó. En el año 2014, se retoma de nuevo con la denominación Estrategia de Responsabilidad Social y Educación Ambiental, ECREA. De esta estrategia se hablará ampliamente en el capítulo 3, apartado 3.2.2, porque consideramos que debe seguir siendo un referente para la coordinación de actuaciones en materia de educación ambiental en Canarias.

En el 2004, La otra estrategia de educación ambiental desarrollada en Canarias es la Estrategia Municipal de Educación Ambiental de Las Palmas de Gran Canaria, que fue aprobada en Pleno del Ayuntamiento el 25 de junio de 2004, y que forma parte del proyecto "Construcción de un Sistema de Gestión de Recursos de Didáctica e Interpretación Ambiental en Las Palmas de Gran Canaria", aprobado por la Unión Europea, dentro del Programa Operativo Local, 2000-2006, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En febrero de 2008, se celebraron las I Jornadas Interinsulares de Educación Ambiental, organizadas por el Cabildo de Tenerife, se genera un nuevo espacio de encuentro y análisis para evaluar los resultados obtenidos hasta el momento en materia de educación ambiental, detectar carencias y proponer alternativas y soluciones. Uno de los mayores logros de estas Jornadas fue servir de "acicate para impulsar la auto-organización del colectivo de empresas y profesionales de la educación ambiental en Canarias". Sus conclusiones, por seguir siendo muchas de ellas básicas para seguir trabajando en la materia y un buen referente para el siguiente encuentro previsto para el 2018, se exponen en el Anexo I. En dichas jornadas, se crearon algunos canales y fraguaron algunas ideas:

- Creación del denominado "Foro de Educadores Ambientales", que ha servido de plataforma para el debate sobre la situación de este ámbito profesional en las Islas.
- Creación del foro virtual "foro\_ea\_canarias", en Yahoo Grupos, "Por la dignificación de la Educación Ambiental en Canarias"
- La creación de la Asociación Pro Educación Ambiental PROEDA Canarias, el día 8 de mayo de 2010, que no llegó a estabilizarse.

En el ámbito privado surgen las primeras iniciativas, algunas muy ligadas al sector turístico y a colectivos conservacionistas.

En el año 2011, se aprueba el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental (Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo y por la Orden EDU/1563/2011). Con esto se logra una clarificación y normalización del perfil profesional de los y las profesionales de la educación ambiental. En Canarias, se inició en el curso 2013-2014, bajo el modelo de Formación Profesional Dual, con dos años lectivos y un total de 2.000 horas de formación. Desde su inicio, ha contado con la colaboración del Cabildo de Tenerife. El perfil es "profesional que ejerce su actividad en cualquier organización de carácter público o privado que tenga como objeto el control del medio ambiente y sus recursos, el desarrollo de programas de educación ambiental (información, comunicación, formación, interpretación y participación ambiental), la realización de actividades de guía-intérprete y acompañamiento por el entorno, o la gestión ambiental". Actualmente se estudia en otras siete comunidades autónomas, pero se inició en Canarias, en Los Gladiolos y en Lanzarote.

## **2.1.4.- En Tenerife**

### **Cabildo de Tenerife**

Desde hace varios años, el Cabildo de Tenerife ha venido realizando diversas acciones relacionadas con la educación ambiental, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la relevancia de los problemas ambientales y las implicaciones que tienen nuestras acciones cotidianas en la conservación de nuestro entorno.

Durante el período 1988 hasta 1992, en el marco de las actuaciones del Plan Insular de Embellecimiento del Paisaje, fueron desarrolladas diversas campañas y actividades de educación y concienciación ambiental, directamente relacionadas con la necesidad de mantener nuestro entorno más inmediato limpio y estético. Primaban las campañas de limpieza, creación de zonas verdes y mejora de barrios- fachadas, parques, etc.- y aunque no existió en este período un equipo específico de educación ambiental, se crearon algunas de gran relevancia, como "Seamos Gente 10" o "Pilas botón, contaminan un montón".

A partir de 1992, con la creación del Área de Medio Ambiente y Urbanismo, las actividades educativo-ambientales comienzan a tener continuidad.

En el año 1997, se crea la Unidad de Educación Ambiental, y la educación ambiental en la corporación insular se consolida así mucho más. La creación de esta Unidad fue en paralelo a la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares, según Decreto 161/1997, y su finalidad fue la de conformar un equipo de personal especializado entre el personal procedente del Gobierno de Canarias y el que ya estaba en las corporaciones insulares-.

En paralelo con el avance de la sociedad y de las estrategias educativas, estas acciones se consolidaron con la aprobación del Plan Insular de Educación Ambiental - en adelante, PINEA - el día 3 de abril de 1998, con una vigencia de 12 años. Aunque el plan ya no está vigente, su meta y objetivos constituyen las bases fundamentales en las que la Unidad de Educación Ambiental centra su trabajo hoy día.

En el año 2002 la delegación de competencias en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos pasaron a ser transferidas.

En las diferentes estructuras orgánicas del Área de Medio Ambiente que se han sucedido a lo largo de los años, siempre se ha considerado a esta unidad como sección transversal que trabaja de forma coordinada e integrada con el resto de las unidades de gestión, y además centrando en ella también el Centro de Documentación de Medio Ambiente.

En su ya largo recorrido, ya casi para veinte años, se han ejecutado muchísimas actuaciones educativo ambientales, sobre diversos problemas ambientales - biodiversidad, espacios protegidos, incendios forestales, gestión forestal, residuos, buenas prácticas ambientales, caza, etc.-, utilizando diferentes recursos y metodologías y para diferentes personas destinatarias -sector docente, familias, empresas, colectivos, ciudadanía en general, cazadores, mayores, etc.-. Casi todos ellos han tenido una base común, y es haberlos ideado, construido y desarrollado en equipo, a lo que se da una importancia muy especial, al que dedicamos un apartado específico, el 4.0.

Muchas de las actuaciones iniciadas en el pasado se han consolidado y siguen siendo un éxito, como el programa educativo Aula en la Naturaleza Barranco de la Arena, que cumplirá 25 años de existencia el próximo año 2018.

Otros que se han creado y ya son estables, como otros programas educativos temáticos o el servicio de préstamo de recursos educativos.

Otros que hubo que dejar de hacer, como la campaña Tenerife, nuestro hogar; de promoción de buenas prácticas ambientales en las empresas y en la ciudadanía; Doña Sosti, para seguir promoviendo el concepto de desarrollo sostenible; o el ilusionante Hogares Verdes, desde el 2008 hasta el 2011.

En este sentido, también haber estado en la génesis -idea, construcción y apoyo técnico y económico durante años- de muchos de los programas y actuaciones de educación ambiental que persisten en el tiempo, y con los que seguimos colaborando actualmente, como el de Recíclope, la red de Huertos Escolares, la redECOS -la red canaria de centros Escolares para la Sostenibilidad-, etc. O la revista Anaga cuenta, iniciada en 1998 y que todavía perdura.

Aunque se citó en el apartado anterior, por estar organizadas por esta corporación insular, se detallan aquí algunos aspectos más concretos de las I Jornadas Interinsulares de Educación Ambiental en Canarias. Se contó con la colaboración del Ayuntamiento de La Laguna y el Museo de la Historia y se celebraron en febrero del año 2008, su fin fue crear un espacio de encuentro para los más de cien participantes procedentes de casi todo el archipiélago, con la oportunidad de exponer y debatir sus experiencias e inquietudes, analizar los resultados conseguidos en esta materia en los últimos diez años a nivel regional, detectar carencias y proponer, entre todos, alternativas, soluciones y estrategias. Este intercambio de experiencias posibilitará también establecer mecanismos

y oportunidades que faciliten la comunicación entre estos profesionales, las instituciones y los agentes económicos y sociales implicados en temas de educación ambiental. Se trataron seis talleres de trabajo:

- 1.- La Educación Ambiental en el sistema educativo
- 2.- La Educación Ambiental como herramienta de gestión ambiental
- 3.- La participación ciudadana y la Educación Ambiental
- 4.- Formación y profesionalización de la Educación Ambiental
- 5.- Herramientas de difusión y comunicación en Educación Ambiental
- 6.- Seguimiento y evaluación de actuaciones y programas de Educación Ambiental.

Otro hito importante fue la promoción de las buenas prácticas ambientales a nivel insular, que se inició con una serie de actividades formativas y de capacitación y se llegó, el 18 de junio de 2012, al establecimiento de un acuerdo institucional para la incorporación de criterios ambientales, sociales y otras políticas públicas de sostenibilidad en el funcionamiento cotidiano y en los procesos y procedimientos de compra y contratación del Cabildo de Tenerife, con la Creación de la Comisión Técnica Interdepartamental; y posteriormente, en el año 2013, otro acuerdo específico sobre el consumo de papel. El funcionamiento se paralizó por falta de apoyo institucional, pero se está pensando en reactivar el grupo de trabajo de nuevo.

### **Ayuntamientos de Tenerife**

En Tenerife, son pocos los Ayuntamientos con equipos y programas estables de Educación Ambiental. Una gran mayoría ejecuta acciones puntuales, aprovechando días institucionales o eventos festivos municipales. Lo que sí debemos destacar es que, muchos de ellos, para organizar y dinamizar estas actividades, llevan recursos didácticos del servicio de Préstamo de la Unidad de educación Ambiental.

### **Empresas, fundaciones, colectivos y asociaciones**

Las empresas específicas de educación e interpretación ambiental crecieron al amparo de la apuesta por estas materias en la sociedad, siendo los años más fructíferos los noventa y principios de los 2000. Durante la crisis que afecta a España desde finales desde 2008, muchas de estas empresas se quedaron sin trabajo, cerrando un alto porcentaje de las mismas. En la actualidad, están volviendo a repuntar.

Hay bastantes fundaciones que realizan actividades educativo-ambientales, muchas de ellas bajo la fórmula de encomienda o encargo de las administraciones públicas – IDECO, SINPROMI, Santa Cruz Sostenible, Tenerife Rural, etc.-

Lo que sí ha tenido un crecimiento notable son las asociaciones y colectivos relacionados con el fomento de la conciencia ambiental, muchas de ellas desde la perspectiva del voluntariado ambiental y la participación social.

## **2.2.- BASES CONCEPTUALES**

### **2.2.1.- La educación ambiental: concepto, metas y objetivos**

Hay algo que la comunidad ya tiene aprendido: la implantación de cualquier estrategia, ya sea de conservación o de desarrollo sostenible, no funciona sin una buena estrategia de

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

comunicación y educación que la acompañe. La conservación y mejora del medio ambiente exige, además de una intervención especializada tanto administrativa (políticas, estrategias, normativas) como técnica (tecnología, desarrollo científico, gestión ambiental), la participación de todos los sectores de la población. Todo ciudadano adopta decisiones que conciernen al medio, y por tanto, es responsable de su protección.

La educación ambiental está orientada hacia el desarrollo de la colectividad mediante un enfoque dirigido a la formación de ciudadanos responsables y motivados. Para que la sociedad pueda ejercer adecuadamente su responsabilidad frente al medio, es necesario que:

- tome conciencia de su medio
- adquiera los conocimientos necesarios
- adquiera nuevos valores sociales (actitudes)
- adquiera las competencias necesarias (aptitudes)
- adquiera la experiencia
- ejerza su voluntad y participe

Estos son, en esencia, los objetivos generales de la educación ambiental, que según la Carta de Belgrado, se resumen como siguen:

Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor conciencia del medio ambiente en general y de los problemas concretos, y a mostrarse sensibles a ellos	TOMA DE CONCIENCIA
Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas concretos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica	CONOCIMIENTOS
Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales, un profundo interés por el medio ambiente y la voluntad de que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento	ACTITUDES
Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales	APTITUDES
Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales	CAPACIDAD DE EVALUACIÓN
Ayudar a los individuos y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto	PARTICIPACIÓN

Según la Comisión Española de Educación y Comunicación de la UICN, en su publicación Desafíos de la educación y la comunicación ambiental para la conservación de la naturaleza de septiembre de 2016:

“La educación ambiental consiste en integrar los instrumentos sociales (\*) con un sentido de aprendizaje: no tenemos en las manos la solución de los problemas, de hecho, no hay una solución general sino que cada problema debe abordarse de manera concreta e individual, con los interesados.

(\*)Instrumentos sociales: educación, comunicación, promoción, participación, negociación, mediación, estudios de percepción, investigación social, formación...

La educación ambiental ...

- Debe estar entroncada con la política y la gestión ambiental.
- Busca comprometer y no solo sensibilizar o motivar, sino movilizar la acción individual y colectiva, así como conseguir alianzas y complicidades.
- Pretende convencer e internalizar.
- Persigue un cambio social; es decir, que ocurra un proceso organizado donde un grupo (agente de cambio) busca lograr que otro grupo (grupo objetivo) adopte una determinada conducta y/o práctica de desarrollo.

OBJETIVOS	IDEA CLAVE ( AGENTE DE CAMBIO)	IDEA CLAVE (GRUPO DE CAMBIO)	QUÉ SE PRETENDE CAMBIAR	MEDIOS MÁS ADECUADOS
Cognitivos	Qué queremos que la gente conozca	No saben nada del tema	Conocimiento	Dirigidos a todas las personas  Masivos: radio, Tv, prensa, panfletos, internet...
Actitudinales	Qué queremos que la gente considere bueno o malo	Saben, pero no lo consideran importante	Actitud	Dirigidos un público determinado:  Semimasivos: talleres, cursos, seminarios, reuniones...
Procedimentales	Qué queremos que la gente sepa hacer	Lo consideran importante, pero no saben qué hacer	Práctica	Personales

En el marco del presente documento, y aunque existe cierta controversia en cuanto a la denominación actual, si "educación ambiental" o "educación para el desarrollo sostenible", para esta corporación son sinónimos, aunque lo seguiremos denominando educación ambiental. (\*)

(\*) En el Congreso Mundial sobre Educación Ambiental celebrado en Turín en el año 2005, Lucie Sauvé reflexionaba sobre estos términos, comentando que "el ambiente es aquello que nos rodea, donde realizamos nuestras acciones cotidianas, el lugar en el que se materializan los conflictos humanos por el uso del territorio, mientras que el desarrollo sostenible es un concepto ideológico que existe sólo en el campo de lo conceptual".

## 2.2.2.- Información, comunicación y educación ambiental: aproximación conceptual

Con la finalidad de aclarar diferentes conceptos que se manejan en esta materia, pasamos a citar las definiciones literales de estos tres conceptos:

### Información

- Acción y efecto de informar o informarse.
  - Informar. Enterar, dar noticia de una cosa.
    - = Divulgar. Publicar, extender, poner al alcance del público una cosa.

- = Promulgar. Hacer que una cosa se divulgue y propague mucho en el público.
- = Propagar. Extender el conocimiento de una cosa o la afición a ella.

### Comunicación

- Acción y efecto de comunicar o comunicarse.
  - o Comunicar. Hacer a otro partícipe de lo que uno tiene. Descubrir, manifestar o hacer saber a alguien alguna cosa. Consultar, conferir con otros un asunto, tomando su parecer.
- Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.

### Educación

- Acción y efecto de educar
  - o Educar. Dirigir, encaminar, doctrinar. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc. Enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía.

Teniendo en cuenta estas definiciones, y con el fin de establecer un modelo, entenderemos, en el marco del presente documento, estas premisas:

INFORMACIÓN AMBIENTAL	COMUNICACIÓN AMBIENTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL
Todo lo que comunica, informa		
No todo lo que informa, comunica		
	Todo lo que educa, comunica	
	No todo lo que comunica, educa	
<p><b>OTROS TÉRMINOS RELACIONADOS:</b></p> <p>Concienciar: Hacer que alguien sea consciente de algo. Adquirir conciencia de algo.</p> <p>Sensibilizar: Dotar de sensibilidad o despertar sentimientos morales, estéticos, etc.</p> <p>Interpretación del Patrimonio; según la asociación del mismo nombre, es el "proceso creativo de comunicación, entendido como el "arte" de conectar intelectual y emocionalmente al visitante con los valores del recurso patrimonial o lugar visitado, para que genere sus propios significados. Es una disciplina que posee una amplia gama de pautas y directrices metodológicas para la comunicación con el público, para la presentación del patrimonio <i>in situ</i> a ese público, y para transmitir un mensaje impactante que, en lo posible, trascienda al mero hecho de la visita"</p> <p>Participación: proceso por el cual las personas toman parte en la resolución de los problemas (responsabilidad compartida sobre el medio). Se trata de un instrumento social que permite ir avanzando en las nuevas bases de la educación, que es "hacer para aprender", y que está tanto en las formas de la educación formal como la no formal.</p>		



## 2.3.- PRINCIPIOS BÁSICOS

El espíritu y la filosofía de este plan tendrán como referente los Principios Básicos del Libro Blanco de la Educación Ambiental, y específicamente, los indicadores y criterios que aparecen en la publicación *Un viaje por la educación ambiental en las entidades locales*, del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), del año 2009, y que pasaremos a transcribir literalmente a continuación. Tal y como se cita en la referida publicación, "este compendio sintetizado de aspectos a tener en cuenta en la planificación de un proyecto puede convertirse asimismo en una útil lista de chequeo para las fases de planificación y/o evaluación de proyectos...".

<b>Implicar a toda la sociedad</b>
1) En el diseño y desarrollo del programa participan distintos sectores o agentes sociales, especialmente los más vinculados al tema abordado.
2) El programa persigue generar un sentimiento de responsabilidad compartida.
3) Los participantes en el programa son destinatarios y agentes educadores a la vez
4) El programa tiene en cuenta sectores y agentes tradicionalmente no contemplados
<b>Adoptar un enfoque amplio y abierto</b>
5) El programa incorpora la complejidad de las cuestiones ambientales, así como todos los aspectos del entramado social, cultural, económico y afectivo que giran en torno a estas cuestiones.
6) El programa tiene en cuenta la diversidad de contextos y realidades de los participantes en su planificación y ejecución.
<b>Promover un pensamiento crítico e innovador</b>
7) El programa propicia una comprensión adecuada de las principales cuestiones socio-ambientales relacionadas con el programa.
8) El programa procura el acceso de los participantes y agentes implicados a información transparente, comprensible y rigurosa.
9) El programa contribuye a que las personas sean capaces de analizar, interpretar y valorar por sí mismas la información que reciben
10) El programa contempla mecanismos de reflexión y la inclusión de cambios orientados a la mejora.
11) El programa persigue potenciar la creatividad de los participantes en la búsqueda de alternativas.
12) El programa incorpora los principios de equidad, solidaridad y justicia social.
<b>Desarrollar una acción educativa coherente y creíble</b>
13) El programa responde a una demanda o necesidad socio ambiental.
14) Existe coherencia entre mensaje y acción, entre educación y gestión, y entre los fines y los medios utilizados en el programa.
15) El programa tiene previstos mecanismos de continuidad, evolucionando hacia nuevas propuestas y métodos, el trabajo con nuevos agentes, etc.
16) La planificación del programa se ha hecho conjuntamente con las personas y/o entidades responsables de su desarrollo y ejecución.
17) El programa evita delegar en los ciudadanos responsabilidades propias de la entidad promotora.
18) La entidad promotora elude la utilización del programa para ocultar o distorsionar la ausencia de una gestión sostenible.

<b>Impulsar la participación</b>
19) El programa promueve en las personas conciencia de su capacidad para intervenir en la resolución de los problemas y ayuda a construir alternativas de acción positiva.
20) El programa promueve la implicación, tanto individual como colectiva, en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del territorio.
21) Se habilitan los canales necesarios y el tiempo suficiente para la participación, adaptándose a las particularidades de cada situación.
22) El programa fomenta el aprendizaje y la puesta en práctica de canales y métodos de participación.
23) El programa se apoya y cuenta con el movimiento asociativo y los recursos humanos de su entorno.

<b>Incorporar la educación ambiental en las iniciativas de política ambiental</b>
24) El programa se planifica y desarrolla con un enfoque interdisciplinar e interdepartamental.
25) El programa educativo está integrado, desde el inicio, en la planificación, gestión y evaluación de las políticas ambientales y ejerce una influencia real sobre dichas políticas.
26) El programa promueve la reflexión y el debate, convirtiéndose en un punto de partida para acciones futuras, tanto en el ámbito de la gestión ambiental como en el de la educación

<b>Mejorar la coordinación y la colaboración entre agentes</b>
27) El programa favorece procesos de encuentro, intercambio y cooperación entre diferentes actores y enfoques.
28) El programa procura la creación de redes formales e informales, orientadas a facilitar el intercambio de ideas y experiencias, la puesta en marcha de actuaciones conjuntas, el debate en torno a nuevos planteamientos, la evaluación del propio trabajo, etc.

<b>Garantizar los recursos necesarios</b>
29) El programa dispone de los medios necesarios -económicos, técnicos y humanos-, para su desarrollo y los utiliza de manera eficiente.
30) El equipo que planifica y desarrolla el programa tiene continuidad a lo largo de su desarrollo, cuenta con diversidad de perfiles y con oportunidades para su propia capacitación.
31) Existen instrumentos de evaluación y seguimiento del programa, orientados a garantizar su calidad, en los que intervienen todos los agentes implicados.
32) El programa tiene en cuenta y pone en valor los recursos personales y colectivos del entorno en que trabaja.

## **3.- BASES METODOLÓGICAS**

### **3.1.- INSTRUMENTOS PARA LA EA**

Según el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España en pocas palabras "la educación ambiental es una corriente internacional de pensamiento y acción. Su meta es

*procurar cambios individuales y sociales que provoquen la mejora ambiental y un desarrollo sostenible”*

El Libro Blanco propone cuatro tipologías de instrumentos para la educación ambiental, que se detallan a continuación, con un breve comentario cada uno, también extraído de la misma fuente bibliográfica:

### **Información y comunicación**

A través de la información, se trata de dar a conocer hechos, situaciones o procesos, haciéndolos llegar al público de forma comprensible (sistema unidireccional). Con la comunicación, se pretende, además, conseguir una determinada actitud, provocar una reacción o motivar un determinado comportamiento en los receptores, ofreciendo argumentos o valoraciones que apoyen una posición dada (sistema bidireccional).

### **Formación y capacitación**

Reglada o no reglada, la formación es una educación que debe incluir los valores, afectos y emociones que dan sentido a los conocimientos (enfoque educativo integrador), para lo cual es necesario profundizar en el desarrollo de métodos didácticos que fomenten las capacidades de pensamiento y análisis crítico, de observación y experimentación, de investigación, de discusión de alternativas y de participación democrática. La capacitación es una formación continua, adaptable a las exigencias que se deriven de los problemas socio-ambientales actuales y de los retos que habrá que afrontar en el futuro. Se trata de un saber hacer que requiere motivación, concienciación y la adquisición de conocimientos, habilidades y técnicas para actuar.

### **Participación**

La participación es el proceso de compartir decisiones sobre los asuntos que afectan a la vida personal y de la comunidad en la que se vive. De forma específica, la participación ambiental es un proceso que posibilita la implicación directa en el conocimiento, valoración, prevención y mejora de los problemas ambientales.

### **Investigación y evaluación**

La evaluación es un elemento fundamental de la acción educativa y debe tenerse en cuenta desde su misma concepción. Consiste en una recogida sistemática de información, cualitativa y cuantitativa, en todas las fases de una intervención: el diseño, la organización, el desarrollo y la finalización.

En la *Guía para la elaboración de programas de Educación Ambiental*, del centro UNESCO de Navarra, podemos encontrar diferentes actividades agrupadas conforme a estos cuatro instrumentos:

<p><b>Información y comunicación</b></p> <p>Exposiciones                  Noticias y reportajes                  Materiales de divulgación                  Publicaciones, revistas, boletines                  Recorridos guiados                  Centros de visitantes                  Ecomuseos                  Campañas                  Demostraciones                  Centros de documentación e información</p>	<p><b>Formación y capacitación</b></p> <p>Cursos                  Talleres                  Seminarios                  Jornadas                  Encuentros                  Formación profesional                  Prácticas</p>
<p><b>Participación</b></p> <p>Voluntariado ambiental                  Procesos de participación pública                  Alegaciones                  Protestas                  Elaboración de alternativas                  Decisiones en la vida cotidiana                  Consumo responsable                  Participación en grupos sociales                  Exigencia a los poderes públicos</p>	<p><b>Investigación y evaluación</b></p> <p>Diagnóstico ambiental                  Encuestas de opinión                  Seguimiento de programas                  Investigación-acción                  Mediación y resolución de conflictos                  Didáctica y metodología                  Psicología social y del aprendizaje</p>

## 3.2.- MARCO ESTRATÉGICO

### 3.2.1.- Libro Blanco de la Educación Ambiental en España

El Libro Blanco se fundamenta en la idea que es necesario fomentar el desarrollo de iniciativas de Educación Ambiental desde ámbitos próximos a los ciudadanos, como el laboral, sindicatos, empresa, ayuntamientos, medios de comunicación o colectivos ciudadanos; desde los cuales se puede incidir con mayor facilidad y eficacia sobre la sociedad. En este sentido, propone que la EA llegue a todos los sectores de la población, tanto en su papel de destinatarios como de agentes transformadores.

Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, cuyo objetivo es promover la acción pro-ambiental entre individuos y grupos sociales; una acción informada y decidida en favor del entorno y hacia una sociedad sostenible, y que se realiza en los contextos vitales de las personas: hogar, trabajo, escuela, ocio y comunidad.

Propone un marco general, unos principios básicos, unos objetivos, unos instrumentos y unos marcos de acción determinados.

Los marcos de acción son los siguientes:

Comunidad	Ciudadanía	
	Asociaciones	
	Administración local	
Administración general y autonómica		
Sistema educativo	Educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato	
	Formación profesional	

	Enseñanzas universitarias	
Empresas y sindicatos	Empresa	Empresas en general
		Empresas patrocinadoras
		Empresas de servicios de educación ambiental
	Sindicatos	
Medios de comunicación		

### 3.2.2.- Estrategia Canaria de Responsabilidad y Educación Ambiental, ECREA

El Gobierno de Canarias vuelve a apostar por el impulso de una estrategia regional en esta materia, y basándose en el informe denominado "Diagnóstico Ambiental de Canarias desde la perspectiva de la Educación Ambiental (2002)", redacta un borrador de trabajo de la Estrategia 2003, denominada esta vez Estrategia canaria de Responsabilidad Social y Educación Ambiental, en adelante, ECREA, que se puso a disposición del público para que participase, a través de un portal específico.

Con esta estrategia se pretendía ofrecer un marco general de coordinación entre las administraciones y los diferentes sectores y colectivos sociales de Canarias, para facilitar el trabajo conjunto y el establecimiento de líneas de actuación prioritarias y de compromisos concretos en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

La ECREA, según la institución autonómica, se configura "como un instrumento de planificación y como un proceso participativo de dinamización y activación social para avanzar hacia una sociedad más sostenible" y lo que se pretende es "ofrecer un marco general de coordinación entre las administraciones y los diferentes sectores y colectivos sociales de Canarias, que facilite el trabajo conjunto y el establecimiento de líneas de actuación prioritarias y de compromisos concretos en materia de sostenibilidad y responsabilidad social".

La ECREA revisa y adapta para Canarias los principios básicos, objetivos y propuestas recogidos en Libro Blanco EA, partiendo de un análisis de los problemas socio ambientales del archipiélago, de cómo se perciben socialmente y del papel que la educación y la participación social pueden jugar en su resolución.

La Estrategia, en el año 2017, ha vuelto a paralizarse, pero sus bases son muy útiles para el futuro, y es por eso que en este documento lo consideramos un documento de referencia, ya que nuestra intención es que las medidas y acciones que establecía para los diferentes sectores, se analicen por dichos grupos a escala insular, máxime teniendo en cuenta que esta corporación insular coordinó el proceso participativo de algunos de los sectores en Tenerife. Los sectores son:

- Administraciones públicas
- Sistema educativo universitario y no universitario
- Empresas, sindicatos y colegios profesionales
- Profesionales de la educación ambiental
- Colectivos ciudadanos
- Medios de comunicación
- Espacios naturales protegidos

- Medio rural
- Turismo
- Transporte
- Industria

### 3.2.3.- Marco Estratégico común de la educación ambiental y la participación social en el área

Teniendo en cuenta la propia estructura actual del área, se ha definido un marco estratégico común para las actividades de información, comunicación y educación ambiental, por un lado; y de voluntariado y participación ambiental. Este marco estratégico ya se detalló en la propuesta del *Plan de Actuaciones de Voluntariado y Participación en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad*, actualmente en proceso de aprobación, y cuyo borrador fue redactado por la Unidad de Educación Ambiental. En dicho plan, ya se detallaba el marco estratégico, y se exponía que tenía que estar plenamente coordinado con el presente documento.

Las actuaciones a desarrollar al amparo de estos dos planes se estructuran en cuatro ejes de actuación y diferentes ámbitos temáticos, que son los siguientes:

EJES DE ACTUACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO
I - Conservación y mejora de los recursos naturales y culturales y del territorio	Biodiversidad
	Espacios protegidos
	Medio forestal
	Medio rural
	Medio litoral
	Medio urbano
	Paisaje
II - Buen uso de las infraestructuras y equipamientos para actividades recreativas, turísticas y deportivas en la naturaleza.	Patrimonio cultural
	Uso público en la naturaleza
III - Buenas prácticas sostenibles.	Turismo y deporte en la naturaleza
	Agua
	Energía
	Residuos
	Movilidad sostenible
IV - Incendios forestales, protección civil y emergencias.	Consumo responsable
	Incendios forestales
	Protección civil y emergencias

## 3.3.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### 3.3.1.- Plan Insular de Educación Ambiental, PINEA (1998)

Partiendo de la premisa que sin una sociedad informada y concienciada sobre las cuestiones ambientales no es posible garantizar, por muchos medios e inversiones que se desarrollen el éxito de las normativas, planes, acciones y proyectos favorables al medio ambiente; surge, en el marco general de la educación ambiental, el Plan Insular de Educación Ambiental del Cabildo Insular de Tenerife- en adelante PINEA- con los siguientes condicionantes a favor:

- Una población cada vez más interesada y con mayores demandas.
- La necesidad de una coordinación efectiva entre administraciones, con la consiguiente rentabilización de recursos.
  - La necesidad de establecer una buena comunicación entre los gestores ambientales y la sociedad.
- Capacidad vertebradora de la corporación para desarrollar estrategias a escala insular.
- Delegación de competencias desde la Comunidad Autónoma.

Desde el inicio, y al objeto de coordinar esfuerzos para la definición de sus líneas de actuación, el PINEA ha integrado las aportaciones de los distintos profesionales de la educación y la gestión ambiental desde el momento de su redacción hasta su seguimiento (Panel de Expertos). Este panel de expertos estaba constituido a varias personas procedentes de diversas instituciones públicas y privadas: personal técnico del Cabildo y sus entidades, del Gobierno de Canarias, profesionales de empresas, representantes de colectivos, etc.

El Plan se aprobó el 3 de abril de 1998, con una vigencia de 12 años. Se generaron las estructuras que facilitaban su gestión y desarrollo del PINEA, centradas en la Oficina de Gestión y el Centro de Documentación. La Oficina de Gestión la constituyó la Unidad de Educación Ambiental –en ese momento, dependiente del Servicio Técnico de Medio Ambiente- con las funciones de diseño, coordinación y evaluación de actividades. El Centro de Documentación, con más 8.000 registros, tiene como objetivo la difusión de información bibliográfica y documental sobre Medio Ambiente.

Durante la elaboración del documento, se detectaron cinco grandes ejes de actuación: biodiversidad, calidad de vida, contaminación, ordenación del territorio y recursos naturales; que luego se dividieron en doce áreas temáticas –una por año-

Para cada año, se desarrollaba y ejecutaba un conjunto de actuaciones en torno a dichas Áreas Temática concretas, de acuerdo con las prioridades aprobadas según el panel de expertos, y por criterios de importancia, oportunidad o urgencia. En el anexo del plan, cada una de estas áreas temáticas tiene un completo análisis. Son las siguientes:

- Biodiversidad
- Espacios y recursos naturales
- Flora y fauna
- Sistemas forestales
- Recreación y áreas de esparcimiento colectivo
- Espacios rurales
- Sistemas agrarios tradicionales
- Litoral y mar
- Agua
- Energía
- Espacios urbanos
- Transporte
- Gestión de residuos: recogida selectiva
- Consumo

La definición de este conjunto de actuaciones anual permitía definir e instrumentar actuaciones coordinadas entre diversas entidades intervinientes; concebir un dispositivo

de información en relación a las diversas temáticas relacionadas con el medio ambiente para facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos (hemerotecas, bibliotecas, etc.), y, por último, como tenía su manual de imagen, pues también homogeneizar en cuanto a estilo los recursos desarrollados. Se diseñó, igualmente, un sistema de seguimiento y evaluación del PINEA, para valorar interna y externamente las diferentes actuaciones.

El PINEA considera la educación ambiental como una herramienta más de la gestión ambiental, un instrumento insustituible para el logro de los objetivos de conservación y protección de nuestro entorno, pues es obvio que sin una sociedad informada y concienciada sobre las cuestiones ambientales, no es posible garantizar, por muchos medios e inversiones que se desarrollen, el éxito de las normativas, planes, acciones y proyectos favorables al medio ambiente.

**Meta:**

Incrementar la sensibilización de la población con respecto a la necesidad de un uso equilibrado de los recursos naturales, fomentando el desarrollo sostenible y alentando la participación social y la coordinación de criterios y procedimientos entre todas las instancias que llevan a cabo actividades de educación ambiental.

**Objetivos generales:**

- 1.- Incrementar la sensibilización de la población de Tenerife con respecto a la necesidad de un uso equilibrado de los recursos naturales y del aprovechamiento sostenible de los ecosistemas insulares. Asimismo conseguir una toma de conciencia de los beneficios de todo tipo generados por el disfrute de un medio ambiente óptimo.
- 2.- Potenciar la EA como instrumento que posibilite la concienciación de la población sobre la necesidad de un desarrollo económico que no comprometa los recursos de las generaciones futuras, ni el medio ambiente en que se hayan de vivir.
- 3.- Impulsar la EA en Tenerife como una dimensión más de la gestión ambiental, que aliente la participación social plenamente informada y a la identificación crítica con los procesos orientados a la conservación del medio ambiente y al desarrollo de un estilo de vida sostenible.
- 4.- Impulsar la incorporación de la EA dentro de los planes y proyectos con implicaciones ambientales, como un instrumento de gestión más, implicando en ello a otros departamentos y otras entidades públicas y privadas.
- 5.- Favorecer la asunción del principio de responsabilidad compartida, haciendo especial referencia a potenciar la participación social en la gestión del territorio que permita a la población, asociada o no, a intervenir de forma más activa en los procesos de toma de decisión de las cuestiones de carácter ambiental, y muy especialmente en aquellas en las que la positiva implicación de la población es imprescindible.
- 6.- Lograr una coordinación de criterios y procedimientos respecto a los Programas de EA entre todas las instancias que lleven a cabo actividades de esta índole en Tenerife, ganando en nitidez de mensajes y en continuidad de los programas a medio y a largo plazo.
- 7.- Crear estructuras organizativas estables para facilitar el acceso y el trasvase de información entre las distintas instancias involucradas en la EA, y, también, en relación al conjunto de los ciudadanos de la isla.
- 8.- Servir como un pilar básico en el desarrollo de estrategias de desarrollo sostenible a escala insular.



Tal y como se citaba en el PINEA, se considera la educación y comunicación ambiental como herramientas fundamentales de la gestión ambiental. Apoya y se apoya en el resto de la gestión ambiental para la elaboración de los programas educativos, logrando así una estrategia conjunta de intervención, integradora, homogénea, con unos mismos objetivos y optimizando los recursos.

### 3.3.2.- Documentos Estratégicos del Área

Desde el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad se ha iniciado una serie de procesos participativos encaminados hacia la definición de planes de trabajo compartidos para desarrollar de forma integrada y transversal los diferentes planes, ejes, líneas, programas, proyectos y actividades relacionadas con la gestión y conservación del medio ambiente, y que este proceso no quede solamente en el área, sino se extienda hacia el resto de la corporación insular, hacia los ayuntamientos y hacia la ciudadanía.

Entre estos procesos, destacar el Documento Estratégico 2016- 2020, en el que se han establecido, de forma consensuada entre todos los servicios y unidades del Área, los objetivos y las líneas de trabajo para dicho periodo. Este trabajo se ha ejecutado a través de una empresa externa, mediante un proceso de trabajo participativo en el que, a partir de un documento propuesta inicial, se han fueron recogiendo propuestas de mejora hasta llegar al documento final. Su finalidad es alinear las líneas de trabajo de los diferentes servicios y unidades del área con los objetivos estratégicos también del área y de la corporación insular, incluido el *Marco Estratégico de Inversiones de Tenerife 2016-2015 (MEDI)*. En este documento estratégico, se establecen seis metas –y cada una de ellas contempla un conjunto de indicadores específicos-:

- 1 – Una sociedad más concienciada y sostenible
- 2 – Trabajar mejor juntos
- 3 – Mejorar nuestra biodiversidad
- 4 – Desarrollo sostenible en gestión de residuos
- 5 – Puesta en valor del uso público como recurso estratégico
- 6 – Crear desarrollo socioeconómico y calidad de vida para la población local

En paralelo a este documento estratégico, se trabaja también en dos proyectos transversales:

Proyecto Transversal de Uso Público (PT1), denominado ReTurNat, cuya finalidad es dinamizar la transversalización del uso público y potenciarlo como recurso estratégico insular:

- a) Para generar un mejor conocimiento y valoración del patrimonio natural y cultural y su conservación, mejorando la convivencia entre la sociedad y la naturaleza,
- b) Para mejorar la calidad de vida de la población, y especialmente, la economía local de las zonas próximas al medio natural,
- c) Para reforzar el valor turístico de Tenerife como destino de naturaleza sostenible.

Proyecto Transversal de Información, Comunicación y Educación Ambiental del Área de Medio Ambiente (PT2), denominado INCOED, para que los mensajes dirigidos a la ciudadanía sean coherentes y homogéneos. Este proyecto transversal tiene como finalidad organizar todas las acciones de comunicación exterior, la divulgación y educación ambiental, y las acciones de comunicación

interior, así como la gestión del Centro de Documentación de Medio Ambiente, para cumplir con la Meta 1 del Documento Estratégico 2016-2020 citado anteriormente, y que es *Una sociedad más concienciada y sostenible*, y también los pilares del Gobierno Abierto: transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía. Sin embargo, la Estrategia InCoEd, si bien da pautas generales sobre los mensajes a emitir, los sectores destinatarios y los tipos de canales y recursos más adecuados, no profundiza lo suficiente para la planificación y desarrollo de actividades de educación ambiental.

De los talleres participativos relativos a estos proyectos transversales han surgido dos grandes objetivos:

- a) Disponer de una red de senderos, rutas y equipamientos en la naturaleza estructuradas y definidas de forma colaborativa y participada entre administraciones gestoras y agentes sociales, basada en criterios de sostenibilidad, calidad, seguridad, imagen única, con puntos de interés interpretados que permitan un mayor disfrute, comprensión y respeto de los valores naturales y culturales del medio por el que discurren, con un sistema integrado de mantenimiento, sistema integrado de promoción y divulgación, y que permita el desarrollo socioeconómico local.
- b) Incrementar la sensibilización de la población de Tenerife, residente o visitante, para propiciar un cambio en sus valores y actitudes con respecto a la necesidad de un uso equilibrado de los recursos naturales y de las áreas protegidas, fomentando el desarrollo sostenible, a través de instrumentos como la información y la comunicación, la formación y la capacitación, la participación social y la investigación y evaluación; promoviendo, en todo momento la coordinación de criterios y procedimientos entre todas las entidades y particulares que desarrollan programas y actividades de comunicación y educación ambiental.

### 3.4.- LÍNEAS DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Existe una gran diversidad de métodos, vías, herramientas y técnicas para desarrollar la educación ambiental, no existen sistemas normalizados, no hay recetas. En cierto sentido, puede decirse que hay tantos métodos como educadores. Muchas de las técnicas o de los recursos didácticos utilizados son fruto de la intuición y la creatividad personal de cada educador. Lo que hay que tener es una meta, saber hacia dónde vamos, saber cómo iremos, saber con qué y con quiénes contamos.

Tal y como se ha adelantado en apartados anteriores, en la Unidad de Educación Ambiental se desarrollan con carácter habitual **siete líneas de trabajo**, todas ellas encaminadas a incrementar la sensibilización de la población para lograr un uso equilibrado de los recursos naturales, fomentar el desarrollo sostenible y alentar a la participación social, además de promover la coordinación de criterios y procedimientos entre todas las instancias que llevan a cabo actividades de educación y comunicación ambiental. Las líneas se han determinado conforme a los diferentes cauces metodológicos o vías de intervención a utilizar, así como al perfil del potencial destinatario –sector educativo o no educativo, edad, profesionales asociados, colectivos y usuarios específicos, ciudadanía en general, etc.-. El problema ambiental a tratar viene determinado por los programas de actuación, que se han definido anteriormente. Estas líneas de trabajo son las siguientes:

- L1.- Acciones de apoyo al desarrollo de los ejes y estrategias insulares y a la gestión de otras unidades y servicios del área.

- L2.- Programas educativo ambientales
- L3.- Servicios educativo-ambientales
- L4.-Cooperación interadministrativa, asesoramiento y colaboración
- L5.- Información, divulgación y comunicación ambiental
- L6.- Sensibilización y capacitación
- L7.- Documentación ambiental

A continuación, pasamos a exponer brevemente estas líneas, que serán desarrollados con posterioridad, en los anexos específicos correspondientes a cada programa de actuación.

### **L1.- Acciones de apoyo al desarrollo de los ejes y estrategias insulares y a la gestión de otras unidades y servicios del área.**

Se integran en esta línea las intervenciones necesarias o demandadas previamente por otras unidades y servicios del área o en cooperación con los diferentes ejes y estrategias insulares. Durante su desarrollo, la participación directa de las unidades gestoras es continua. Es una de las mejores herramientas para la coordinación interadministrativa y la mejora de la comunicación interna, se logra homogeneidad y coherencia en los mensajes hacia la ciudadanía y, además, se optimizan los recursos.

#### **L.1.1.- Acciones de apoyo al desarrollo de ejes y estrategias insulares**

En este apartado, la línea de trabajo con la estrategia Personas más sostenibles es la que lleva un trabajo continuo de colaboración, participando, sobre todo, en los contenidos (textos, diseño...etc.) de los recursos de información, comunicación y educación. En el resto de ejes y estrategias, normalmente, son actuaciones puntuales, como, por ejemplo; apoyar con recursos divulgativos y didácticos.

#### **L.1.2.- Acciones de apoyo al desarrollo de la planificación y gestión insular del uso público en el medio natural**

Se integran en este apartado las intervenciones asociadas a la información o divulgación, comunicación, educación y participación en acciones relacionadas con el uso público a nivel insular.

Incluye tareas relacionadas directamente con la organización y planificación insular del Uso Público –propuestas de diseño y contenidos, actuaciones de interpretación, procesos participativos- colaborar en el desarrollo de proyectos insulares de Uso Público o coordinar proyectos específicos territoriales de Uso Público.

#### **L.1.3.- Acciones de apoyo a la gestión de otras unidades y servicios del área**

Se trata de intervenciones necesarias o demandadas previamente por otras unidades del área, con el objetivo de mejorar la gestión llevada a cabo, y durante todo su desarrollo, la participación de las unidades gestoras es continua. Principalmente, desde la unidad de Educación Ambiental se colabora en la realización de recursos tales como carteles, guías didácticas, folletos, cuentos, audiovisuales, campañas, intervenciones y programas educativos, etc.

## **L2.- Programas educativo ambientales**

Conjunto de programas de educación ambiental que tratan diferentes temáticas, que se desarrollan gratuitamente y que pretenden servir de complemento a los proyectos educativos curriculares y programaciones de aula en el marco del sector docente, o en proyectos, programas y actividades educativo-ambientales planificados por otros sectores sociales.

Están estandarizados, tienen su resolución anual, un procedimiento común y un sistema de evaluación. Algunos de ellos se crean y gestionan directamente por la Unidad de Educación Ambiental; en otros casos, se crea y gestiona por otras unidades y servicios, colaborando la Unidad en la definición, contenidos, fórmula de gestión, acciones concretas, financiación parcial, etc.

## **L3.- Servicios educativo-ambientales**

### **L.3.1.- Servicio de préstamo de recursos educativos**

Se trata de una serie de recursos didácticos que facilitan el desarrollo de actividades y programas de educación y divulgación ambiental. Se prestan a centros escolares, colectivos, organismos y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades educativas. Su cesión es totalmente gratuita y conlleva asumir la responsabilidad de su correcto uso y buena conservación, así como su evaluación.

Su gestión conlleva varias tareas comunes, tales como su difusión –que se ha optimizado con el portal [www.tenerifeeduca.es](http://www.tenerifeeduca.es) - , la gestión del calendario, la entrega y recepción de los materiales, la revisión, actualización y renovación de los materiales, la evaluación de los resultados.

#### **3.1.1.- Maletas y mochilas didácticas**

Contienen información para el profesorado y recursos educativos para el alumnado sobre un tema ambiental específico.

#### **3.1.2.- Exposiciones**

Las exposiciones están ilustradas con fotos o dibujos, constan de seis a ocho paneles, que una vez desplegados, tiene unas medidas de 2 metros de alto por 90 centímetros de ancho, cada uno. Son muy fáciles de montar y se entregan en un carro con ruedas para facilitar su transporte.

#### **3.1.3.- Juegos ambientales de mesa**

Basados en juegos de mesa muy conocidos, plantean pruebas y preguntas con las que se trabajan contenidos ambientales. Se recomiendan para Tercer Ciclo de Primaria y Secundaria.

#### **3.1.4.- Colecciones de talleres y actividades**

Propuesta de actividades y talleres para ser fácilmente dinamizados por los propios usuarios, con los recursos materiales asociados;

para ser ejecutados en espacios interiores o exteriores y adaptados a diferentes perfiles de usuarios.

### **3.1.5.- Juegos ambientales para grandes espacios**

Basados en dinámicas de juegos muy conocidas (bolos, twister, pilla-pilla, etc.), plantean una reflexión sobre el consumo responsable y la conservación del medio natural.

## **L.3.2.- Dinamización de actividades educativas**

### **3.2.1.- Talleres y otras intervenciones educativas**

En este apartado se integran aquellas acciones de dinamización que se realizan de forma más puntual y en fechas o eventos significativos. Habitualmente, se trata de trasladar, montar y dinamizar recursos didácticos propios del área – exposiciones, talleres- en eventos educativos, culturales o ambientales, como ferias, festivales y congresos o conmemoraciones de días institucionales.

### **3.2.2.- Charlas divulgativas y de sensibilización**

De forma también puntual y excepcional, se imparten charlas divulgativas y de sensibilización a determinados colectivos sociales – asociaciones de vecinos, de mayores, juveniles- o educativos - de estudios superiores- , cuyos responsables nos demandan formación específica en materia de educación o comunicación ambiental.

## **L4.-Cooperación interadministrativa, asesoramiento y colaboración**

En este punto se engloban todas aquellas acciones relacionadas con la cooperación interadministrativa y el establecimiento de canales permanentes de colaboración en materia de educación, comunicación y participación ambiental con diferentes entidades y colectivos.

Se hace, conforme a demandas o según criterios de importancia y oportunidad, con otros servicios y entidades del Cabildo, con otras administraciones públicas (docentes universitarias y no universitarias, no docentes) –nacionales, autonómicas, insulares o municipales-, con otras entidades –colectivos, asociaciones, empresas, fundaciones, etc.- o bien de forma personalizada.

Esta línea se considera de máxima relevancia, pues representa la cooperación y coordinación entre instituciones, a la que frecuentemente se hace mención en los documentos estratégicos de educación ambiental – como el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España- por las sinergias que se producen y por el establecimiento de canales permanentes de colaboración. Todo ello redundará en el uso racional y compartido de los recursos humanos y económicos.

### **4.1.- A otros servicios y entidades del Cabildo de Tenerife.**

### **4.2.- A otras administraciones públicas, excepto el sector docente**

### **4.3.- Sector docente.**

### **4.4.- A otras entidades (empresas, fundaciones, asociaciones, etc....)**

#### **4.5.- Personalizada: atención al público**

#### **L5.- Información, divulgación y comunicación ambiental**

Esta línea tiene como finalidad divulgar y comunicar proyectos y actuaciones del área, de forma eficaz, veraz, coherente y ordenada. Esta Unidad fue la promotora de unos protocolos y una comisión de comunicación, que actualmente están en proceso de recuperación o actualización, con el fin de trabajar de forma coordinada con las bases de la Estrategia de Comunicación INCOED.

Esta Unidad tiene asignada la tarea de organizar, planificar, coordinar y, en su caso, desarrollar los contenidos, guiones o textos de aquellos recursos de divulgación o comunicación con contenido educativo, tales como monográficos, reportajes temáticos, audiovisuales, series, etc.

##### **L.5.1.- Medios de comunicación**

**5.1.1.- Medios impresos,** como elaboración de monográficos temáticos en prensa y revistas especializadas.

**5.1.2.- Medios audiovisuales,** preparando contenidos de entrevistas de radio o guías de rodaje para series temáticas para televisión.

**5.1.3.- Medios exteriores,** como carteles sobre los trabajos del área.

**5.1.4.- Medios digitales/internet,** bien aportando contenidos o bien actualizándolos, tanto en los portales y redes de la corporación, como del área o propios de la unidad. En ocasiones, se trata de preparar soportes audiovisuales propios, como vídeo-píldoras o similares.

##### **L.5.2.- Actuaciones para mejorar la visibilidad estratégica externa del área.**

Asistencia a eventos regionales o estatales –congresos, jornadas, seminarios, grupos de trabajo, ferias- relacionados con la información, comunicación y educación ambiental, como ponentes o presentando recursos materiales didácticos o divulgativos.

#### **L6.- Sensibilización y capacitación**

En este apartado se integran actividades encaminadas a mejorar los conocimientos y aptitudes en materia de educación, interpretación y comunicación ambiental.

##### **L.6.1.- Cursos de sensibilización y capacitación**

Son organizados, planificados y desarrollados por la unidad de Educación Ambiental, y pueden ir dirigidos a personal del área para la mejora de sus aptitudes de información o comunicación con la ciudadanía –usuarios de equipamientos, visitantes de espacios protegidos, etc. o para mejorar aspectos de gestión ambiental, como recogida selectiva de residuos o normas de uso de equipamientos ambientales, entre otros; y también a personal externo al área.

##### **L.6.2.- Jornadas, encuentros seminarios...**

Jornadas, encuentros o seminarios, con el fin de motivar, capacitar, coordinar y establecer canales de cooperación, crear alianzas, etc., sobre temáticas relacionadas con la información, divulgación, comunicación o educación ambiental, dirigidas tanto al personal del área como a personal externo a la misma, tales como sectores profesionales o colectivos específicos.

### **L.7.- Documentación ambiental**

En esta línea se engloban aquellas acciones encaminadas a la búsqueda, organización, guarda y acceso de la información y la documentación existente sobre medio ambiente, integrando el máximo de formatos. Se intenta así garantizar un acceso ágil y eficaz a la información ambiental de los diferentes usuarios, comenzando por los miembros del Área para la realización de su trabajo, hasta cualquier ciudadano que la demande en función de sus necesidades.

#### **L.7.1.- Centro de Documentación Ambiental, CEDAM**

En la actualidad, está el Centro de Documentación Ambiental, de carácter físico, que cuenta con más de 8.000 fondos bibliográficos distribuidos en varias Bases de Datos y que se gestiona con la aplicación de gestión bibliotecaria Absys Express 7.0, actualmente migrándose a la Absysnet. Estamos en pleno proceso de integración en Absysnet varios centros de la corporación insular, con lo que la ciudadanía podrá acceder a la consulta de fondos existentes en diversas temáticas –medio ambiente, agricultura y ganadería, juventud, etc.-.

#### **L.7.2.- Publicaciones propias Medio Ambiente**

**7.2.1.- Inventarios de publicaciones del área:** digital, bases de datos, físicos.

**7.2.2.- Normalización de publicaciones del área,** sobre todo, de fomento de criterios de ecoedición.

## **3.5.- METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN**

### **3.5.1.- Ejes de actuación, líneas de trabajo, personas destinatarias: conceptos y matriz**

#### **Ejes de actuación**

Las actividades a desarrollar al amparo de este plan se estructuran, como ya se comentó en el punto 3.2.3, en cuatro programas de actuación, con los siguientes objetivos:

#### **I - Conservación y mejora de los recursos naturales y culturales y del territorio**

Objetivos:

- Ayudar a proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que los conforman.
- Ayudar a proteger y conservar las poblaciones de especies y variedades genéticas existentes que presenten un carácter emblemático por su singularidad, fragilidad, representatividad y estado de conservación.
- Ayudar a proteger y conservar los espacios protegidos, los montes y los paisajes.
- Ayudar a implicar a los ciudadanía en la recuperación y dinamización de las actividades agropecuarias tradicionales así como transmitir los fundamentos y beneficios de la agroecología
- Ayudar a impulsar la participación de la ciudadanía en la mejora de los entornos costeros y litorales así como el desarrollo de una red de voluntarios estable para el mantenimiento y la mejora de estos espacios.
- Ayudar a promover la mejora de la calidad ambiental en entornos urbanos con la promoción de ciudades más habitables, sostenibles y solidarias
- Ayudar a implicar a los ciudadanía en la recuperación y dinamización de los elementos del patrimonio cultural

## **II - Buen uso de las infraestructuras y equipamientos para actividades recreativas, turísticas y deportivas en la naturaleza.**

Objetivos:

- Ayudar a mejorar el estado de equipamientos e infraestructuras públicas de uso recreativo, turístico y deportivo.
- Contribuir, mediante la información y la sensibilización, a que los usuarios de equipamientos de infraestructuras públicas de uso recreativo, turístico y deportivo, desarrollen actitudes respetuosas tanto hacia las propias instalaciones, como al medio natural.

## **III - Buenas prácticas sostenibles.**

Objetivos:

- Fomentar actuaciones que repercuten en un cambio de actitudes de la ciudadanía relacionadas con el uso racional de los recursos naturales, consumo responsable, movilidad sostenible, ahorro de agua y eficiencia energética.
- Dinamizar a la población en el conocimiento y su implicación en la correcta gestión de residuos, fomentando la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje.

## **IV - Incendios forestales, protección civil y emergencias.**

Objetivos:

- Concienciar a la ciudadanía sobre medidas para la prevención de incendios forestales.
- Concienciar a la ciudadanía sobre riesgos y medidas de protección en situaciones de emergencia.
- Colaborar en tareas de logística y avituallamiento en emergencias de protección civil y de incendios forestales.



## Líneas de trabajo

Las ya detalladas en el apartado 3.4:

- L1.- Acciones de apoyo al desarrollo de los ejes y estrategias insulares y a la gestión de otras unidades y servicios del área.
- L2.- Programas educativo ambientales
- L3.- Servicios educativo-ambientales
- L4.- Cooperación interadministrativa, asesoramiento y colaboración
- L5.- Información, divulgación y comunicación ambiental
- L6.- Sensibilización y capacitación
- L7.- Documentación ambiental

## Personas destinatarias

Antes de comenzar una acción de educación ambiental, hay que realizar un estudio previo del contexto de intervención y de las personas destinatarias, pues el contexto de intervención social debe estar acorde al problema ambiental a tratar, identificando tanto a la sociedad "generadora" del problema como a la sociedad aliada para su resolución.

A los efectos de encajar las diferentes personas o sectores destinatarios o diana en grupos sociales específicos, se tendrá como base los marcos de acción detallados en el apartado 3.2.1.

## Recursos:

Los ya detallados en el punto 3.1, y que volvemos a exponer:

<p><b>Información y comunicación</b></p> <p>Exposiciones                      Noticias y reportajes                      Materiales de divulgación                      Publicaciones, revistas, boletines                      Recorridos guiados                      Centros de visitantes                      Ecomuseos                      Campañas                      Demostraciones                      Centros de documentación e información</p>	<p><b>Formación y capacitación</b></p> <p>Cursos                      Talleres                      Seminarios                      Jornadas                      Encuentros                      Formación profesional                      Prácticas</p>
<p><b>Participación</b></p> <p>Voluntariado ambiental                      Procesos de participación pública                      Alegaciones                      Protestas                      Elaboración de alternativas                      Decisiones en la vida cotidiana                      Consumo responsable                      Participación en grupos sociales                      Exigencia a los poderes públicos</p>	<p><b>Investigación y evaluación</b></p> <p>Diagnóstico ambiental                      Encuestas de opinión                      Seguimiento de programas                      Investigación-acción                      Mediación y resolución de conflictos                      Didáctica y metodología                      Psicología social y del aprendizaje</p>

### Matriz de actuaciones

Para cada programa de actuación -y ámbito temático concreto- se siguen unas líneas de actuación específicas -las líneas metodológicas de trabajo de la Unidad de Educación Ambiental detalladas en el apartado anterior-; y para cada una, se definen unos proyectos o actuaciones dirigidas a diferentes personas o sectores -población diana-. La tabla resumen sería la siguiente:

	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7
<b>EJE I</b>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>
<b>EJE II</b>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>
<b>EJE III</b>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>
<b>EJE IV</b>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>	Actuaciones / Proyectos <i>Destinatarios</i>

Teniendo como base esta estructura, se definirán las **Actuaciones** (unidad mínima de gestión), en la que se describirán las actividades y tareas concretas. (\*)

Cuando se trate de un conjunto de actuaciones para un mismo ámbito territorial, sectorial, temático o cualquier otro nivel de similitud, se denominará **Proyecto**.(\*)

Siguiendo esta estructura, para cada año, se planificará y presupuestará el Plan Anual de Actuaciones.

(\*) Se han tenido en cuenta los elementos de planificación de Ander-Egg, 1991:

Plan – Programa (+ líneas de actuación – tareas-tipo) – Proyecto – Actuación – Actividades o tareas

### 3.5.1.- La construcción de un programa de educación ambiental

Un programa de educación ambiental puede definirse como un conjunto de actividades que se proponen para adoptar un modo de vida en armonía con el entorno. La educación ambiental constituye un elemento básico para la sensibilización y el desarrollo de valores y actitudes positivas hacia el entorno. Debe constituirse en herramienta por la cual se demuestre que la protección de la naturaleza y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una relevancia fundamental en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Hablar de educación, ambiental o no, es hablar de intervención para reconducir actitudes. Es decir, se parte de un juicio sobre una situación real y se acepta que es deseable otra situación diferente; es decir, hay que actuar para reconducir el proceso. En definitiva, para

desarrollar un programa de educación ambiental se diseña un conjunto de actuaciones que se ponen en marcha para alcanzar unos determinados objetivos, con vistas a producir cambios deseados en sujetos, colectivos, instituciones, centros, etc.

Para desarrollar el proceso educativo, es necesario dirigirse y afectar a las tres dimensiones de una persona:

- Sistema cognitivo: lo que piensa, conoce y comprende una persona sobre un asunto.
- Sistema afectivo: lo que siente, sus experiencias, vivencias, intereses.
- Sistema conductual: lo que la persona hace, sus actitudes y acciones.

Por tanto, son tres los grupos de objetivos que la acción educativa debe perseguir:

- Aumentar, en cantidad y calidad, la información, el conocimiento.
- Cambiar la disposición, la sensibilidad hacia determinados temas.
- Modificar las conductas.

Susana Calvo, establece las siguientes categorías de objetivos (1994):

CONCIENCIACIÓN	Ayudar a que los grupos sociales y las personas adquieran una conciencia y una sensibilidad frente a los problemas ambientales globales
CONOCIMIENTOS	Ayudar a que las personas y los grupos comprendan y adquieran la información básica sobre la dinámica ambiental en la que influyen
ACTITUDES	Contribuir a que las personas y los grupos adquieran los valores y los sentimientos relacionados con la protección y mejora del ambiente
CAPACIDADES	Contribuir a que las personas y los grupos puedan identificar y ayudar a resolver los problemas ambientales
PARTICIPACIÓN	Contribuir a que los grupos sociales y las personas puedan implicarse activamente en distintos niveles de detección o resolución de los problemas ambientales

Existen diversidad de métodos para desarrollar la educación ambiental, no existen sistemas normalizados, no hay recetas. En cierto sentido, puede decirse que hay tantos métodos como educadores. Muchas de las técnicas o de los recursos didácticos utilizados son fruto de la intuición y la creatividad personal de cada educador.

La primera observación en este sentido es que la elección del método va a estar en función de un buen número de condicionantes: problema ambiental que se trate, contexto, destinatarios, objetivos, recursos disponibles, etc. Una parte esencial del diseño de programas, es la formulación de sus objetivos, que como mínimo, deben cumplir los siguientes requisitos:

- No deben ser ambiguos.
- Deben estar dentro de un marco temporal preciso.
- El sector de población a quien va dirigido debe estar perfectamente definido.
- Hay que detallar los resultados esperados.
- Hay que precisar los criterios de evaluación de dichos objetivos.

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

Sería muy recomendable que los objetivos marcados cumplieran con las cualidades SMART:

- S:** Specific / Específico: contener acciones en sí mismos y no ser definidos de forma vaga ni contener muchas acciones a la vez
- M:** Measurable / Medible: poder medirse
- A:** Attainable / Alcanzable: que puedan alcanzarse en forma y tiempo
- R:** Relevant / Relevantes: que de verdad sean representativos para el programa
- T:** Time-Related / Con un tiempo determinado

Antes de comenzar una acción de educación ambiental, hay que realizar un estudio previo del contexto de intervención y de los destinatarios. En el momento de planificación del programa, debería realizarse una evaluación previa. La evaluación final, por su parte, debería contemplar tanto la valoración de los efectos educativos (cambios inducidos en los individuos), como la estimación de los logros ambientales obtenidos (modificaciones introducidas en el entorno).

Con carácter general, el proceso de construcción de un programa de educación ambiental, ha de pasar, necesariamente, por los siguientes apartados:

<b>PASO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>1</b>	Detección del problema ambiental
<b>2</b>	Identificación de las acciones y actitudes de las personas destinatarias que pueden producir dicho problema / Sector o personas destinatarias
<b>3</b>	Definición de los objetivos generales del programa educativo
<b>4</b>	Definición de los objetivos específicos del programa
<b>5</b>	Definición de actividades a partir de los objetivos específicos: de motivación, de sensibilización, de concienciación, de conocimientos, de actitudes y valores, de aptitudes o destrezas, y de participación
<b>6</b>	Definición de los contenidos de cada una de las actividades identificadas: sensoriales, cognitivos, afectivos
<b>7</b>	Definición de los criterios de evaluación a aplicar en cada actividad y en función de los objetivos específicos trazados
<b>8</b>	Identificación de los recursos necesarios para cada actividad programada: personal, equipamiento, materiales, medios, infraestructuras
<b>9</b>	Determinación del tipo de uso previsto para cada recurso, en función de su capacidad y de los condicionantes de utilización
<b>10</b>	Estimación del Presupuesto de cada partida identificada en función de los recursos consumidos

La evaluación es la que permite conocer si un proceso, un servicio o un producto están bien hechos y sirven para cumplir los objetivos planteados. Es muy útil que la evaluación esté desde el inicio del programa, y tal y como se cita en la publicación de la federación Andaluza de Municipios y Provincias en su documento *Guía Práctica para la elaboración de proyectos de educación ambiental en lo local*:

- Evaluación Inicial: es previa al comienzo de la actividad o el programa a realizar. De esta forma nos aseguramos una evaluación de las necesidades, demandas e intereses, permitiéndonos así adecuar el Proyecto lo más posible a los intereses de los y las participantes.
- Evaluación de Proceso: se realiza durante el desarrollo de la actividad. Para ello conviene tantear un poco las expectativas de los destinatarios en las primeras tomas de contacto de planificación de las actividades, y también es conveniente realizar actividades de evaluación intermedias e ir tanteando el grado de satisfacción de las y los participantes.
- Evaluación posterior a la actividad: llegado este punto es el momento de verificar si se han cumplido los objetivos, si se han cumplido las actividades y por supuesto la posibilidad de incorporar mejoras e introducir cambios.

### 3.5.2.- Acciones tipo generales

Se agrupan conforme a los instrumentos sociales de la educación ambiental, y también se ha tomado como fuente la misma publicación citada en el punto anterior, la *Guía Práctica para la elaboración de proyectos de educación ambiental en lo local*, con algunos ajustes en lo que se refiere a los ámbitos temáticos a tratar

	ACCIONES TIPO
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de sensibilización, formación y capacitación ambiental para personal político, técnico y ciudadanía.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas y seminarios de formación</li> <li>• Grupos de autoformación</li> </ul> </li> <li>- Guías de formación para educadores ambientales.</li> <li>- Campañas de sensibilización escolar.</li> <li>- Desarrollo de campañas de formación para empresas</li> <li>- Plan de difusión de buenas prácticas ambientales entre diferentes entidades locales.</li> <li>- Plataformas de formación e-learning.</li> </ul>

	ACCIONES TIPO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana: cambio climático, consumo responsable de agua, biodiversidad local, etc.</li> <li>- Difusión del medio ambiente local a través de senderos e itinerarios autoguiados.</li> <li>- Campañas de publicidad en los medios de comunicación de masas.</li> <li>- Creación de páginas web acerca de las mejoras ambientales y buenas prácticas.</li> <li>- Edición de material divulgativo e informativo que complemente el desarrollo de campañas de educación ambiental.</li> <li>- Creación de centros de educación ambiental e información ambiental (aulas de la naturaleza y otros equipamientos).</li> <li>- Edición de manuales y guías de buenas prácticas dirigidas al colectivo empresarial.</li> <li>- Creación de foros, y demás herramientas de comunicación (aprovechando redes sociales) para fomentar la educación ambiental entre los jóvenes.</li> </ul>

	ACCIONES TIPO
PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de participación ciudadana para promover un diagnóstico ambiental y tomar decisión acerca de las actividades a llevar a cabo.</li> <li>- Creación de órganos de participación ambiental consensuados.</li> <li>- Talleres de presupuestos participativos en materia de acciones ambientales.</li> <li>- Creación de foros de comunicación interdisciplinarios y de diversa índole territorial en materia ambiental.</li> <li>- Celebración de campañas de voluntariado ambiental.</li> <li>- Incentivar iniciativas de economía social y autoempleo en materia de medio ambiente y educación ambiental.</li> <li>- Elaboración de investigación participativa.</li> </ul>

	ACCIONES TIPO
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de caracterización del medio (biótico y abiótico) local.</li> <li>- Realización de estudios sociológicos acerca de una determinada problemática detectada por una entidad local.</li> <li>- Estudios de evaluación de impacto de las campañas de educación ambiental llevadas a cabo en una corporación local.</li> <li>- Investigaciones a través de indicadores, de la gestión local en materia de educación ambiental.</li> <li>- Estudios de implantación y difusión de fuentes de energía renovable en el ámbito local.</li> </ul>

## 4.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

### 4.0.- EL TRABAJO EN RED COMO EJE TRANSVERSAL

Son muchas las entidades, públicas y privadas, que realizan actividades de conservación del medio ambiente y de promoción de la sostenibilidad, por eso, para mejorar la coordinación, la coherencia y rentabilizar recursos humanos, técnicos y económicos, el trabajo en red es imprescindible.

Por eso, en el marco de este plan de actuaciones, se dará especial atención a este trabajo, pues permitir un más eficaz logro de objetivos comunes.

Las ventajas del trabajo en red, según la publicación Guía práctica para la elaboración de proyectos de educación ambiental en lo local, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, citan:

- Sinergia de recursos (materiales e inmateriales)
- Contar con más actores vinculados en un contexto de proximidad y confianza
- Mayor movilización de recursos tangibles e intangibles
- Democratización de prioridades
- Modelo de trabajo más ágil y dinámico
- Mayor coordinación y evitación de duplicidades
- Resolución de problemáticas globales de comunidades
- Liderazgo compartido

Por eso es imprescindible crear canales, plataformas, estructuras y fomentar la firma de acuerdos estables para lograr esta cooperación continua y mejorar la coordinación.

Desde esta Unidad de Educación Ambiental se lleva apostando por esta línea de trabajo – línea 4 de las líneas de trabajo habituales- abriendo esta vía no solamente a entidades públicas y privadas de Tenerife, sino que se han desarrollado eventos y recursos con

otras entidades regionales y nacionales; en muchos casos, apostando por el trabajo en redes y comunidades, como fue el caso de Hogares Verdes a nivel nacional o las propias Jornadas de Educación Ambiental del año 2008, que se abrió al ámbito regional.

## 4.1.- EQUIPOS DE TRABAJO

### 4.1.0.- Coordinación: Unidad de Educación Ambiental

Aunque ya se realizaban diversas actividades de información, comunicación y educación ambiental, en el año 1998 se creó la Unidad Funcional de Educación Ambiental, consolidando así las funciones y tareas del personal que ya trabajaba en estas materias, tanto desde el propio Cabildo Insular como desde el Gobierno de Canarias, pues se produjo en 1997 la delegación de competencias en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos, luego transferidas en el año 2002.

En las diferentes estructuras orgánicas del Área de Medio Ambiente que se han sucedido a lo largo de los años, siempre se ha considerado a esta unidad como sección transversal que trabaja de forma coordinada e integrada con el resto de las unidades de gestión, y además centrando en ella también el Centro de Documentación de Medio Ambiente. Esta horizontalidad también alcanza al resto de la corporación insular. Es más, esta Unidad, hace ya algunos años, reunió a todas las personas que desarrollaban actuaciones relacionadas con la educación ambiental desde el Cabildo de Tenerife para trabajar coordinadamente. Luego, en 2015, lo volvió a organizar, y desde Educación –actual Área 2030- lo ampliaron a todo tipo de materia educativa o didáctica, que ahora se integra en el catálogo Tenerife Educa.

A la fecha actual, la Unidad está integrada por 1 Jefa de Sección, 2 Técnicas de Grado Medio, 1 Gestora Ambiental, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Documentalista compartida con el Área de Agricultura, Ganadería y Pesca.

### 4.1.1.- Ámbito insular

#### Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad

En el área hay diferentes unidades y servicios que desarrollan directamente actuaciones en materia de educación ambiental. En la mayor parte de los casos, la Unidad de Educación Ambiental colabora en mayor o menor medida.

SERVICIO	ACTUACIÓN/TEMA (EDUC. AMBIENTAL)
S. ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE	Diseño gráfico / Fotografía / Cartografía
S. TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS FORESTALES	Programa educativo BROTES Actuaciones educativas sobre trabajos de gestión forestal, aprovechamientos forestales Visita didáctica al Centro Ambiental Aguamansa
S. TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL	Programa educativo Con el monte no me descuido Prevención de incendios forestales en zonas ZAR y ZARIs Señalización informativa e interpretativa espacios forestales Campamento Madre del Agua Campamento Barranco de la Arena Campamento El Lagar

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

<b>SERVICIO</b>	<b>ACTUACIÓN/TEMA (EDUC. AMBIENTAL)</b>
S. TÉCNICO DE USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	<p>Equipo gestor EA</p> <p>Señalización informativa e interpretativa escala insular</p> <p>Promoción de buen uso de equipamientos e infraestructuras de up y recreativas</p> <p>Centro de documentación</p> <p>Programa educativo Aula en la Naturaleza Barranco de la Arena</p> <p>Programa educativo Con el monte no me descuido – colaboración de BRIFOR-</p> <p>Servicio de préstamo:</p> <p style="padding-left: 40px;">Exposiciones itinerantes (Tenerife, Patrimonio Mundial - ¿te imaginas un mundo sin bosques? – Con el monte no me descuido – Desarrollo Soste ... ¿Qué? – Teide, Bien Natural patrimonio Mundal – Cómo ayudar al Planeta desde tu hogar)</p> <p style="padding-left: 40px;">Maletas, juegos y actividades (Los Secretos de la Abuela Anaga, El Ecoparchís, La Oca Enterada, Con el monte no me descuido, La biodiversidad canaria)</p>
S. TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL	<p>Centro Ambiental La Tahonilla: programas de visitas – con la Unidad de Educación Ambiental-</p> <p>Biodiversidad en peligro: especies exóticas invasoras</p> <p>Señalización informativa e interpretativa PR Anaga, PR Teno, espacios protegidos de la Zona Norte y espacios protegidos de la Zona Sur.</p> <p>Actuaciones y recursos para promover protección y adecuado desarrollo de PR Anaga, PR Teno, espacios protegidos de la Zona Norte y espacios protegidos de la Zona Sur.</p> <p>Programa educativo De la escuela al monte y Del aula al monte –Anaga-</p> <p>Centro de Visitantes Cruz del Carmen</p> <p>Exposición itinerante El Parque Rural de Teno: lugar de encuentro entre el hombre y la naturaleza</p> <p>Charlas sobre los espacios de gestión: Descubriendo Teno; La problemática de las especies invasoras: el caso particular del rabo de gato en el Parque Rural de Teno</p> <p>Albergue de Bolico</p>
S. TÉCNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	<p>Tenerife más sostenible (Aulas más sostenibles, Empresas más sostenibles, Personas más sostenibles)</p> <p>Programa educativo Reciclope</p> <p>Gestión ambiental, EMAS</p> <p>Ecoejes, LASOS...</p> <hr/> <p>Oficina de la Participación y el Voluntariado Ambientales (encomienda de gestión a IDECO GESTIÓN)</p>



Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

<b>SERVICIO</b>	<b>ACTUACIÓN/TEMA (EDUC. AMBIENTAL)</b>
S. TÉCNICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	Actuaciones y recursos sobre riesgos en protección civil
PARQUE NACIONAL EL TEIDE –competencia delegada-	Centro de Visitantes Telesforo Bravo Centro de Visitantes de El Portillo Museo Etnográfico Juan Évora Jardín Botánico de El Portillo Jardín de flora autóctona Juan Acosta Charlas sobre el Parque Nacional Rutas guiadas en el entorno del Parque Nacional Sistema de gestión ambiental EMAS

### Otras unidades y servicios del Cabildo de Tenerife y sus entidades

En el resto del Cabildo hay diferentes unidades y servicios que desarrollan actuaciones en materia de educación ambiental. Muchas de estas actuaciones están contempladas en el catálogo de recursos didácticos del Cabildo, en el portal Tenerife Educa <https://www.tenerifeeduca.es/>, en el filtro de temática dedicado a Medio ambiente, sostenibilidad y paisaje. En la tabla del Anexo II está el listado de estas unidades y servicios, con las actuaciones principales.

En algunos de los casos, la Unidad de Educación Ambiental colabora en mayor o menor medida; a veces, con acciones muy puntuales, y en otras, con tipos de cooperación más complejas y estables.

<b>ÁREA</b>	<b>SERVICIO – UNIDAD – ENTIDAD</b>	<b>ACTUACIÓN/TEMA</b>
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	T. de Agricultura y Desarrollo Rural	Visita escolar a Finca El Helecho Visita escolar a Finca Boquín Visita escolar a Finca La Baranda Visita escolar Finca Casa del Ganadero Visita escolar Finca La Quinta Roja Visita escolar MERCATENERIFE Centro de conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife Aula del Mar Casa de la Miel Casa del Vino
COOPERACIÓN MUNICIPAL, VIVIENDA Y AGUAS	Consejo Insular de Aguas	Importancia del recursos agua y consumo eficiente
EMPLEO, COMERCIO,	Centro Insular de	Talleres didácticos

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

ÁREA	SERVICIO – UNIDAD – ENTIDAD	ACTUACIÓN/TEMA
INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Calidad y Consumo Responsable	Jornadas y encuentros  Promoción de los sistemas de gestión ambiental certificados
PRESIDENCIA	Carreteras y Paisaje	Paisajes de Tenerife
	TITSA	Promoción del transporte público, conducción eficiente, movilidad sostenible
	METROPOLITANO DE TENERIFE	Promoción del transporte público, conducción eficiente, movilidad sostenible
TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	Educación /Cultura	Tenerife Educa: catálogo recursos didácticos  Huertos Escolares Ecológicos  Campamento de La Esperanza  Cueva del Viento (gestión por IDECO)
	Deportes	Buenas prácticas ambientales en eventos deportivos
		Albergue Montes de Anaga (encomienda de gestión a IDECO GESTIÓN)
	ITER y Agencia Insular de la Energía	Unidad Tecnológica de demostración de energías renovables  Paseo de energías renovables del ITER  Juego Party de la energía  Juego isla 100%  ¿Es posible una isla 100% renovable?
	OAM: Museo de la Naturaleza y el hombre	Actividades, materiales y talleres didácticos /  Exposiciones permanentes o temporales  Colecciones
	OAM: Museo de Antropología	Actividades, materiales y talleres didácticos /  Exposiciones permanentes o temporales  Colecciones
	OAM: Museo de la Ciencia y el Cosmos	Actividades, materiales y talleres didácticos /  Exposiciones permanentes o temporales
	OAM: Museo de la Historia	Actividades, materiales y talleres didácticos /  Exposiciones permanentes o temporales  Colecciones  Jardín comestible  Agricultura/Casa de carta

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

ÁREA	SERVICIO – UNIDAD – ENTIDAD	ACTUACIÓN/TEMA
TURISMO, INTERNACIONALIZA CIÓN Y ACCIÓN EXTERIOR	TURISMO DE TENERIFE	Campañas y productos de promoción turística en la naturaleza

### Ayuntamientos de Tenerife

Son muy pocos los ayuntamientos en Tenerife que tienen programas o actuaciones específicas de educación ambiental, pero sí que hemos detectado que en la mayoría de los casos, están dispuestos a desarrollar o colaborar en acciones determinadas, si tienen recursos y hay coordinación.

En la consulta realizada a estas entidades durante la primera semana de noviembre de 2017 hay una buena base para la coordinación, y es que todos los ayuntamientos consultados agradecerían algún tipo de coordinación a nivel insular y disponer de recursos comunes.

A la fecha actual, su relación con la educación ambiental es la que se relaciona en la tabla expuesta a continuación:

Ayuntamiento	Departamento E.A.	Departamento M.A.	Actividades E.A. regulares	Actividades E.A. puntuales	Interés por coordinación actividades EA insular
ADEJE	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ARAFO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
ARICO	-	-	-	-	-
ARONA	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
BUENAVISTA	-	-	-	-	-
CANDELARIA	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
EL ROSARIO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
EL SAUZAL	-	-	-	-	-
EL TANQUE	NO	SÍ	-	-	SÍ
FASNIA	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
GARACHICO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
GRANADILLA	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
GUÍA DE ISORA	NO	-	NO	SÍ	SÍ
GÚÍMAR	-	-	-	-	-
ICOD	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
LA GUANCHA	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
LA LAGUNA	-	SÍ	-	-	-
LA MATANZA	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
LA OROTAVA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LA VICTORIA	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
LOS REALEJOS	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LOS SILOS	-	-	-	-	-
PUERTO DE LA CRUZ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
SAN JUAN DE LA RAMBLA	NO	SÍ	SÍ	-	SÍ
SAN MIGUEL DE ABONA	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
SANTA CRUZ DE TENERIFE	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Ayuntamiento	Departamento E.A.	Departamento M.A.	Actividades E.A. regulares	Actividades E.A. puntuales	Interés por coordinación actividades EA insular
SANTA ÚRSULA	-	-	-	-	-
SANTIAGO DEL TEIDE	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
TACORONTE	NO	SÍ	-	SÍ	SÍ
TEGUESTE	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
VILAFLOR	NO	SÍ	NO	NO	SÍ

(-) No se tienen datos actuales, no se ha podido contactar

## Empresas, colectivos y otras entidades de Tenerife

Algunas empresas y colectivos trabajan en temas, y conocemos algunas iniciativas muy interesantes. La intención en las jornadas insulares previstas para el 2018 es captar todas estas iniciativas y trabajar de forma coordinada.

### 4.1.2.- Ámbito regional

#### Gobierno de Canarias

Actualmente, la Viceconsejería de Medio Ambiente está centrando más su trabajo en el apoyo al Sistema Educativo, con las Direcciones generales de Formación Profesional y Educación de Adultos; y con la de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, para el desarrollo y actualización de los contenidos canarios de algunos currículos escolares y en la formación y actualización del profesorado (Proyecto Enlaza, desarrollo curricular de la Familia Profesional de Seguridad y Medio Ambiente, especialmente en las ramas Agraria y en el Ciclo Formativo de Formación Profesional DUAL Técnico Superior en Educación y Control Ambiental, colaboración con la redEOS

El Proceso participativo de la ECREA ha vuelto a quedar en espera.

Una línea muy importante es la gestión de la plataforma online "Canarias-Sostenibilidad", que tiene como puntos básicos los siguientes, según se cita literalmente en el informe del Gobierno de Canarias sobre sus actuaciones en materia de educación ambiental:

- Difundir las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y medio ambiente.
- Actualizar los conocimientos para profesionales y empresas vinculados con el medio ambiente.
- Promover el emprendimiento y el empleo sostenible en el contexto de la economía verde en Canarias.

La Consejería de Educación y Universidades, en el apartado de Programas de Educación Ambiental, está trabajando en diferentes programas, en muchos casos, a través de redes. En algunos de estos programas la Unidad de educación Ambiental colabora puntualmente; es más: algunos de ellos se crearon con el empuje y el esfuerzo técnico y económico de esta Unidad, como fue el de Huertos Escolares y el de la redECOS.

#### Redes:

- Red Canaria de centros escolares para la sostenibilidad, redECOS
- Red Canaria de Centros GLOBE
- Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos

#### Programas:

- Hogares Verdes canarias
- Ecomedores escolares
- Clima
- Medio natural canario
- Aulas más sostenibles –en colaboración con Tenerife + Sostenible-

### Otros cabildos insulares

Aunque no se dispone actualmente de información detallada, se ha hecho una consulta general al resto de los Cabildos Insulares.

CABILDO	Departamento E.A.	Departamento M.A.	Actividades E.A. regulares	Actividades E.A. puntuales
EL HIERRO	sí	sí	sí	
FUERTEVENTURA	sí	sí	sí	
GRAN CANARIA	sí	sí	sí	
LA GOMERA		sí		sí
LANZAROTE	-	-	-	
LA PALMA	sí	sí	sí	

(-) No se tienen datos actuales, no se ha podido contactar

En este apartado, también recordar que hay otras entidades que realizan actividades educativo - ambientales con regularidad, como son los Parques Nacionales y las Reservas de la Biosfera y con los que se pueden realizar actuaciones de forma coordinada.

### Otros ayuntamientos canarios

Tampoco disponemos de información detallada, pero por consultas en portales y web y alguna pequeña investigación mediante teléfono, citar que el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria sí que realiza programas y actividades estables.

#### 4.1.3.- Otros ámbitos

En este apartado se integrarían otras entidades públicas y privadas de ámbito nacional – o incluso internacional, si fuera el caso-, con los que podría trabajarse en red y de forma coordinada, con la suscripción de acuerdos o formando parte de redes establecidas.

En el pasado, se han realizado diversas actuaciones de forma colaborativa, con comunidades autónomas o ayuntamientos.

A través de la fórmula de establecimiento de acuerdos de colaboración se podrán desarrollar diversas actuaciones.

Otra fórmula es la integración – mediante registro- en redes regionales y nacionales – asociaciones, federaciones, fundaciones, publicaciones especializadas, etc.-

## 4.2.- FINALIDAD, FUNCIONES Y TAREAS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PLAN

**Finalidad:**

La finalidad es coordinar y gestionar las acciones de divulgación, comunicación y educación ambiental conforme a lo dispuesto en este plan, y las tareas a desarrollar estarán en concordancia con los diferentes programas, ámbitos temáticos y líneas de actuación definidos en los apartados anteriores.

**Objetivo:**

- Incrementar la sensibilización de la población de Tenerife, residente o visitante, para propiciar un cambio en sus valores y actitudes con respecto a la necesidad de un uso equilibrado de los recursos naturales y de las áreas protegidas, fomentando el desarrollo sostenible, a través de instrumentos como la información y la comunicación, la formación y la capacitación, la participación social y la investigación y evaluación; promoviendo, en todo momento la coordinación de criterios y procedimientos entre todas las entidades y particulares que desarrollan programas y actividades de comunicación y educación ambiental.

**Funciones:**

- Coordinación, planificación y desarrollo de acciones de divulgación, comunicación y educación ambiental a nivel insular, cuyo objetivo es incrementar la sensibilización de la población de Tenerife, residente o visitante, para propiciar un cambio en sus valores y actitudes con respecto a la necesidad de un uso equilibrado de los recursos naturales y de las áreas protegidas, fomentando el desarrollo sostenible, a través de instrumentos como la información y la comunicación, la formación y la capacitación, la participación social y la investigación y evaluación; promoviendo, en todo momento la coordinación de criterios y procedimientos entre todas las entidades y particulares que desarrollan programas y actividades de comunicación y educación ambiental.
- Creación, desarrollo, producción, gestión, dinamización y evaluación de recursos divulgativos, de comunicación y de educación ambiental sobre:
  - Conservación y mejora de los recursos naturales y culturales y del territorio.
  - Buen uso de las infraestructuras y equipamientos para actividades recreativas, turísticas y deportivas en la naturaleza.
  - Buenas prácticas sostenibles.
  - Incendios forestales, protección civil y emergencias.

**Tareas generales:**

Para ejecutar adecuadamente estas actividades, se deberán desarrollar, como mínimo, las siguientes tareas generales:

- ❖ Diálogo sistemático con los diversos agentes implicados en el escenario de la educación ambiental o tangencialmente relacionado con éste.
- ❖ Diagnóstico insular de programas, proyectos y actuaciones en materia de educación ambiental y propuesta de mejoras para un desarrollo coordinado de actividades y recursos.
- ❖ Promoción y mantenimiento de la presencia de la educación ambiental como elemento transversal en políticas, planes, programas o proyectos del Área de Medio Ambiente y del Cabildo Insular de Tenerife.

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

- ❖ Diseño, realización, evaluación y difusión de acciones que favorezcan la interacción entre las diversas organizaciones que desarrollan diferentes actuaciones de educación ambiental.
- ❖ Coordinación y seguimiento de los convenios y acuerdos de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas en el ámbito de la educación ambiental.
- ❖ Oferta de infraestructuras, equipamientos y recursos para el desarrollo de acciones de educación ambiental.
- ❖ Fomentar la participación e interacción de la población, en todos aquellos aspectos relacionados con la educación ambiental.

**Tareas específicas:**

Para ejecutar adecuadamente las diferentes actuaciones para desarrollar adecuadamente lo dispuesto en el plan, se ejecutarán, como mínimo, las tareas específicas que se detallan a continuación, y que se estructuran en los siguientes cuatro grandes bloques:

- Información y difusión.
- Planificación, diseño, desarrollo y seguimiento de programas, proyectos y actuaciones.
- Evaluación y análisis de resultados

<b>BLOQUE</b>	<b>TAREAS ESPECÍFICAS</b>
INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	Difusión (diseño conceptual y gráfico de materiales, generación de noticias para medios de comunicación y redes sociales, asistencia a eventos relacionados con la educación ambiental y la participación social, ya sean de carácter formativo (charlas, conferencias, jornadas, congresos, etc.) o en intervenciones de otra tipología (ferias, conmemoración de días institucionales, encuentros, etc.).
PLANIFICACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTUACIONES	<p>Todas estas tareas se realizarán en coordinación con los gestores de las unidades del Área de Medio Ambiente y de otros servicios y unidades del Cabildo o de sus entidades adscritas potencialmente implicados por competencias, funciones o ámbitos territoriales, así como con otras entidades públicas o privadas que tengan relación con la educación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación anual: Conforme a la estructura del presente plan, se elaborará para cada anualidad una propuesta de actuaciones, con su presupuesto, participantes, etc.</li> <li>- Diseño: El diseño de las actividades debe ser, desde el inicio, lo más consensuado posible entre los diferentes actores (entidades organizadoras y personas o entidades relacionados con la educación ambiental) con el fin de que queden perfectamente determinadas las tareas a realizar y quiénes las realizan, conforme a unos objetivos encaminados hacia la resolución o tratamiento de una problemática específica, las personas o sectores destinatarios, tiempo y lugar, los recursos disponibles, los acuerdos de colaboración a suscribir, etc.</li> <li>- Desarrollo y seguimiento: Describir cómo se han ejecutado las actividades, su relación con lo previsto inicialmente, las incidencias, etc.</li> </ul> <p>Todos estos apartados se reflejarán en una Memoria Anual de Actuaciones</p>
	<p>Evaluación: La evaluación es clave para mejorar y progresar, siendo también un referente del grado de eficacia (grado de consecución de objetivos) y eficiencia (relación entre los resultados obtenidos y los recursos</p>

Plan de Actuaciones Insular de educación ambiental  
en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad 2018-2021  
BORRADOR DE TRABAJO

<b>BLOQUE</b>	<b>TAREAS ESPECÍFICAS</b>
<p>EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS</p>	<p>empleados) de cada una de las actuaciones. Permite disponer de la valoración de los distintos agentes implicados, identificar los factores que actúan como elementos positivos o negativos y conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se persiguen.</p> <p>La frecuencia dependerá de la complejidad del proyecto, pero como base, citar que será, como mínimo, al final de cada Actuación cuando sea individual y anual si se trata de un Proyecto.</p> <p>Las herramientas de evaluación serán acordes con la actuación, y podrán ser realizadas a las personas voluntarias participantes en la actividad, a las personas beneficiarias o una muestra de ellas, a las entidades públicas y privadas, etc., entre otras herramientas, citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuestas, cuestionarios escritos, dianas, etc.</li> <li>▪ Fichas de recogida de datos</li> <li>▪ Informes de observación directa</li> <li>▪ Reuniones de equipo</li> <li>▪ Reportajes audiovisuales.</li> </ul> <p>También es importante medir los resultados ambientales, fijando indicadores antes de la actividad y después.</p> <p>Para detectar, a nivel general, si las actuaciones y proyectos ejecutados están siendo eficaces y eficientes, se establecerán una serie de indicadores.</p> <p>En el Documento Estratégico del Área hay algunos indicadores que nos permitirán hacer una valoración entre los resultados, los esfuerzos y los recursos utilizados. .</p> <p>Todos estos apartados se reflejarán en una Memoria Anual de Resultados</p>



## 5.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

BENAYAS DEL ÁLAMO, J., MARCÉN ALBERO, C., ALBA HIDALGO, D. Y GUTIÉRREZ BASTIDA, J. 2017. **Educación para la Sostenibilidad en España. Reflexiones y propuestas.** Documento de Trabajo OPEX Nº 86/2017. FUNDACIÓN ALTERNATIVAS Y RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO

BENNET, D. PIEA UNESCO-PNUMA. 1993. **Evaluación de un programa de educación ambiental; guía para el profesor.** Los libros de la catarata

DE LEÓN GARCÍA, C. 1994. **Diseño de un programa de educación ambiental.** Máster en Gestión Ambiental 93-95. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

HERAS HERNÁNDEZ, F. **EntreTantos. Guía práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad.** AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRANA CANARIA

MARTINEZ FERNÁNDEZ, A; LÓPEZ AMEZUA, J.C. 1990. **Documentación básica para la educación ambiental.** Junta de Castilla y León

MIGUEL MARTÍN, P. 2010. **La educación ambiental en Canarias.** GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

MIGUEL MARTÍN, P. 2017. **Actuaciones de educación ambiental llevadas a cabo por la Viceconsejería de Medio Ambiente.** GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

NOVO, M. 1998. **La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas.** EDICIONES UNESCO – EDITORIAL UNIVERSITAS, S.A.

RODRÍGUEZ SUÁREZ, S. 2001. **Educación ambiental: estrategias y situación actual.** Curso de Gestión de equipamientos de uso público en espacios naturales de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de los Realejos. CABILDO DE TENERIFE. UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

SAMPEDRO ORTEGA, Y. Y GARCÍA FERNÁNDEZ, J. 2009. **Un viaje por la educación ambiental en las entidades locales.** CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CENEAM.

SINTES ZAMANILLO, M. 1995. **La educación ambiental y la concienciación.** Universidad de La Laguna. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Máster en Gestión Ambiental 93-95

VV.AA. 1996. **I Jornadas de Educación Ambiental en Canarias.** GOBIERNO DE CANARIAS

VV.AA. 1998. **Plan Insular de Educación Ambiental**. CABILDO DE TENERIFE.

VVAA.1998. **Fichas diagnóstico para el Plan Insular de Educación Ambiental**. CABILDO DE TENERIFE.

VV.AA...1999. **Libro Blanco de la Educación Ambiental en España**. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

VV.AA. 1999. **El Libro Blanco de la educación ambiental en España en pocas palabras**. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

VV.AA. **Guía práctica para la elaboración de proyectos de educación ambiental en lo local**. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. JUNTA DE ANDALUCÍA.

VV.AA. 2006. **Reflexiones sobre educación ambiental II. Artículos publicados en la Carpeta Informativa del CENEAM 2000 – 2006**. CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CENEAM

VV.AA 2014. **Estrategia Canaria de Responsabilidad Social y Educación Ambiental: un instrumento para la gestión participativa de la sostenibilidad. Borrador para el debate**. GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD